

Empiezan las clases para ciclos iniciales

EDUCACIÓN. 216 mil estudiantes comienzan hoy el ciclo lectivo. El resto, el lunes. **Página 14**

Racing fue eliminado de la Copa Argentina

DEPORTES. Cayó 1-3 ante Defensa en San Nicolás por los 32avos de final. **Página 23**

Lista para la pista

ESPECTÁCULOS. La DJ Victoria Whynot toca mañana tras Chemical Brothers. **Página 19**



Juicio por la desaparición de Yamila Cuello

CIUDADANOS. Hoy empieza el proceso, con un acusado por trata de personas. **Página 12**

Milei se reúne con el FMI en medio de la crisis cripto

PRIMER PLANO. Hoy llega a Estados Unidos para un encuentro con el organismo. También se verá con Elon Musk.

El presidente Javier Milei llega hoy, por segunda vez en el año, a Estados Unidos, para una gira que tiene en su agenda una reunión con la titular del FMI, Kristalina Georgieva, y un encuentro con Elon Musk, empresario y funcionario de la gestión de Donald Trump.

Además, Milei participará en la Cpac, el foro conservador que empujó el regreso de Trump a la Casa Blanca. No está confirmado aún que ambos mandatarios se reúnan. Viajan también Karina Milei, Luis Caputo y Manuel Adorni.

El presidente argentino llega en

plena crisis causada por los efectos colaterales de la crisis por el fallido lanzamiento del token \$Libra, que acumula denuncias judiciales por fraude en Argentina y tiene un pedido de investigación ante el Departamento de Justicia de los Estados Unidos. **Páginas 3 a 5**

Además

Legislatura: el PJ cordobés bloqueó el debate de una reforma impositiva

Hoy el Senado vota la eliminación de las Paso; el tema Lijo, en duda

La primera derrota de Javier Milei

Mariano Bergero
POLÍTICA
Página 4



Un incendio fatal entre la precariedad

SUCESOS. Vecinos de la pensión de barrio San Martín que ardió y dejó dos muertos dijeron que, por sus condiciones, el lugar era una "bomba de tiempo". **Página 32**

IMAGEN DEL DESASTRE. Los bomberos estuvieron hasta ayer enfriando el lugar. La fiscal avanza en la recolección de pruebas y espera el informe. Se presentaron ante la Justicia el dueño de la pensión y dos soldadores.

Nueva Ranger
Financiá a TASA 0%
hasta \$20.000.000
en 12 meses

Entrega Inmediata



ESCANEA AQUÍ PARA MÁS INFORMACIÓN



MAIPU

Ford

351 613 8682 | (0351) 4859500 | Av. Colón 40B5 | ver.legales:maipuford.com.ar/legales

Buenos días, Córdoba

TAL CUAL por Chumbi



LAS FRASES DEL DÍA



Emiliano Pinsón
Periodista deportivo

"Si uno lee los libros (sobre el párkinson), me queda poco tiempo, no es broma. Vamos a tratar de que no, siempre las estadísticas están hechas para romperse".



Pedro Troglio
DT de Instituto

"Somos un equipo que presiona alto, al que le llegan poco. Es claro que tenemos que generar más situaciones. Pero no todos los equipos te dan espacio para hacerlo".



Donald Trump
Presidente de Estados Unidos

"Zelensky, dictador sin elecciones, debería actuar rápido o no le quedará un país. Convenció a EE.UU. para gastar U\$S 350 mil millones para entrar en una guerra que no se podía ganar".

LAS MÁS LEÍDAS

Por nuestros suscriptores en [LAVOZ.COM.AR](https://www.lavoz.com.ar)

1. Por qué Toyota perdió en Córdoba una demanda millonaria contra un ahorrista
2. Caputo-Adorni: la interna menos esperada en el corazón del relato libertario
3. En Panamá, cayó César Lombardi Santa Ana, el prófugo acusado del homicidio de Francisco Mignola
4. Volvió a jugar después de un año y medio. Ya no me sentía futbolista
5. Tiene 13 años, dicen que roba desde los 9 y volvió a caer por un delito
6. Un cordobés y el invento del "regalo" para un "amigo": lo descubrieron contrabandeando éxtasis europeo



ENCUESTA
twitter.com/LAVOZcomar

ITV

Cambios en la ITV nacional: se hará a los 5 años en el caso de los 0 km y luego, cada 2 años hasta llegar a los 10. ¿Crees que se debería aplicar en la ITV de Córdoba?
Sí, debería aplicarse: 95,7%
No, no corresponde: 4,3%

EN FOCO



Un chapuzón bajo cero

Una pareja se sumerge en las aguas heladas del hueco de un lago congelado en Vilnius, Lituania, con temperaturas bajo cero.

AVISOS FÚNEBRES

* Horario de cierre para publicar al día siguiente: 19 hs.

Agencia	Teléfono / Celular	Agencia	Teléfono / Celular
Centro	3515 31-7334	Anto Alberdi	4889877
Cerro	4814153 / 351-6139239	Villa Allende	63543-433738 / 430762 / 351 5493579 / 5308025
Centro-Tribunales	4745531 / 351-7586755	Carlos Paz	3541-523143
Receptoría 58	3513226059	Telefoncos	7260363 / 4752222 / 351 607 0052

Para más información, entrá a: funebres.lavoz.com.ar

LaVoz 120

Política



SIN CAMBIOS. El oficialismo sumó tres votos de aliados e impidió que se abra el debate sobre el esquema tributario.

Unicameral. El PJ bloqueó el debate de una reforma impositiva

IMPUESTOS PROVINCIALES. El arco opositor no tuvo los votos para llegar a la mayoría simple. El oficialismo aseguró que está abierto a una discusión con la Nación, y advirtió que hay quienes “hablan para la tribuna”.

Verónica Suppo

vsuppo@lavozdelinterior.com.ar

El oficialismo provincial consiguió imponerse con el apoyo del PRO y de los aliados Agustín Spaccesi, Karina Bruno y la radical Graciela Bisotto para rechazar la apertura del debate sobre tablas de una reforma tributaria que apuntaba a una baja de impuestos que eliminaba el 40% de los ingresos propios de la Provincia. En el PJ aseguraron que el arco opositor buscó “hacer politiquería”, mientras que desde Juntos por el Cambio dijeron que “el peronismo le tiene miedo a debatir”.

En la segunda sesión del año, oficialistas y opositores volvieron a enfrentarse por lo que Juntos por el Cambio denominó el “impuestazo” respecto de la actualización del

Inmobiliario Rural e Inmobiliario. En el temario, se pusieron en juego dos proyectos que apuntaban a incorporar cambios a la cuestión tributaria.

Una propuesta del radical Oscar Saliba que apuntaba a los gravámenes sobre los servicios agropecuarios; y una segunda iniciativa más amplia del liberal Gregorio Hernández Maqueda con la eliminación del Impuesto de Sellos, la reducción en un 50% de las alícuotas del Impuesto sobre Ingresos Brutos y la quita de la doble imposición mediante nuevas exenciones al Impuesto Inmobiliario y del Impuesto de la Propiedad Automotor.

Estos últimos puntos, entre otros, no convencían a buena parte de los legisladores que fueron intendentados por considerar que se vería afectada la administración municipal en sus presupuestos, por lo que con este

Un intento por forzar un veto de Martín Laryora

La oposición apuntó a reducir 40% los ingresos propios.

El impacto fiscal de la “reforma tributaria” que impulsó el neoliberal Gregorio Hernández Maqueda apuntaba a eliminar Sellos (8% de los ingresos propios de la Provincia) y a reducir 50% las alícuotas de Ingresos Brutos, el impuesto que aporta el 75% de los ingresos propios de la Provincia. Hubiese significado la pérdida del 40% de los ingresos propios de la administración provincial y una reducción del 50% sobre la coparticipación que reciben los municipios. El gobernador hubiese apelado al veto si se hubiera aprobado ese proyecto.

dato el oficialismo especuló hasta último minuto en la sesión en intentar tener el voto de estos parlamentarios. Casi al mismo tiempo, el diputado nacional Rodrigo de Loredo cuestionó a Bruno en la red social X por haber tenido su banca desde Juntos por el Cambio y los motivos de su apartamiento. A lo que la legisladora del PRO le respondió en durísimos términos por la misma vía.

El PJ se impuso con los 33 votos propios y el apoyo de los tres legisladores del PRO, la radicalidente Bisotto, Spaccesi (Libertad Avanza) y Bruno. Terminada la sesión hubo varios cruces porque el PJ aseguró en los pasillos que había dos exintendentes que habían votado con el oficialismo. A lo que el bloque de la UCR le respondió que votó unida, aunque en el debate aportaría cambios a la propuesta inicial de Hernández Maqueda.

Partes del conflicto

Ya fuera del recinto la pelea tributaria siguió. Miguel Siciliano, presidente del bloque de Hacemos Unidos por Córdoba insistió con que se trató de un show opositor destinado a forzar un veto del gobernador, ya que el impacto de ese proyecto hubiese desfinanciado a la Provincia. “Están pensando en ser candidatos... Yo quiero que los senadores y diputados den el primer debate que hay que dar. El gobernador estaría dispuesto a una baja de impuestos. No tengamos duda. Pero hay quienes hacen politiquería y son tribuneros”, insistió.

Hernández Maqueda, autor de uno de los proyectos responsabilizó al PJ. “El oficialismo y sus cómplices en la oposición votaron a favor de mantener la altísima presión fiscal que existe en la provincia”, expresó.

El radical Saliba, autor del otro proyecto en discusión, aseguró que la UCR estaba decidida a abrir el debate y luego trabajar sobre modificaciones. “Somos serios en el manejo de la cuestión tributaria, bajo ningún concepto quisimos hacer nada en contra del Gobierno, sino que se pusiera en comisión la cámara para discutir el impuestazo al campo y al Inmobiliario”, aseguró.

El radicalismo estaba especialmente preocupado por aclarar que no avalaría la sustancial reducción de Ingresos Brutos que quería imponer Hernández Maqueda, puesto que eso hubiese reducido en un 50% la coparticipación a los municipios.

El liberal Spaccesi, que horas antes del debate presentó un proyecto con cambios tributarios explicó que no votó la propuesta de Hernández Maqueda porque “el proyecto mandaba a derogar el régimen de excepción de Ingresos Brutos”, dijo.

Walter Nostrala, del Frente Cívico, que votó a favor de discutir los proyectos, consideró que “el oficialismo no quiere dar el debate porque no puede justificar la brutalidad y el salvajismo del Inmobiliario Urbano y Rural. No se entiende por qué no se debate”.

La UCR irá a la Justicia para tratar de frenar las subas

Poco antes de que el oficialismo saliera airoso de otra reñida jornada en la Unicameral, el radicalismo expuso ayer la estrategia que utilizará para tratar de “eliminar el salvaje aumento impositivo del que se tenga memoria en Córdoba”. Lo hizo a través de uno de sus principales dirigentes, Rodrigo de Loredo, quien en sus redes sociales anticipó que utilizarán la Ley de Acceso a la Información Pública para que el Ministerio de Economía “explique el coeficiente que usa para calcular los impuestos”. “Es insólito pero nadie del Gobierno explicó cómo se conforma ese coeficiente que es el que multiplica lo que vos pagas en el inmobiliario” dijo De Loredo.

Además, avisó que presentarán “una acción de amparo colectivo en la Cámara Contencioso Administrativo” y que “realizarán una acción directa ante el Tribunal Superior de Justicia” para denunciar “la confiscatoriedad” en el cobro abusivo de los aumentos.

Lo anunciado tiene el visto bueno del presidente provincial del partido, Marcos Ferrer, y del titular de bloque, Matías Gvozdenovich.

Con las medidas judiciales citadas, De Loredo planteó que se estará frente a “una buena oportunidad para saber si en Córdoba hay jueces que no se doblegan ante la presión del Ejecutivo”.

En el frente parlamentario el radicalismo recordó que llevó al recinto “un proyecto para que se suspendan los aumentos de los impuestos”. Dijo De Loredo que “si los legisladores no oficialistas acompañan, se dan de baja los aumentos”. Esto por la paridad que hay en la Unicameral. Pero nada de eso ocurrió ayer: en el recinto se archivó el tema –al menos por ahora– luego de que algunos legisladores, Karina Bruno por caso, acompañaron al oficialismo. ¿Qué había dicho De Loredo previo a esa votación? “Karina Bruno fue votada para representar a Juntos por el Cambio (por el PRO) pero no tardó en dejarse seducir por el peronismo”. A lo que la legisladora le respondió duramente: “El paquete económico fue aprobado por la UCR por su orden. Usted los mandó a votar así, sin discutir nada de lo que ahora plantea”, finalizó.

Neonatal: cerró otra semana de audiencias

MUERTES DE BEBÉS. Ayer declararon dos nuevos testigos. La semana próxima se comenzará a analizar las responsabilidades de funcionarios.

Dos nuevos testigos brindaron ayer su versión sobre los hechos que investigan las muertes y lesiones en 13 recién nacidos en el hospital Neonatal de la ciudad de Córdoba.

Uno de los testimonios fue brindado por la médica ginecóloga Sabrina Perassi, quien participó del parto de B.L., hijo de Damaris Bustamante, fallecido el 23 de abril de 2022. La especialista contó que el bebé nació sin complicaciones y más tarde se descompensó.

Perassi informó que cinco días después se realizó en el hospital el análisis de causa raíz tras la muerte de B.L. y que no se llegó a una conclusión, informó a **La Voz** el fiscal de Cámara Sergio Ruiz Moreno.

"Consultamos a la profesional si tenía conocimiento de casos anteriores de muertes dudosas y contestó que no. En todos los testimonios se ve que falta comunicación entre médicos, porque las guardias son rotativas y muchas veces no tienen contacto entre ellos", dijo.

Este es el tercer caso que se investiga en la causa B.L. El niño nació de un embarazo controlado de 39 semanas de gestación, según información de la pericia médica. Antes, se dieron dos casos que están bajo investigación. El primero corresponde a U.M., hija de Natali Martínez, nacida el 18 de marzo del mismo año y dada de alta el 22 de ese mes. El segundo caso es el de F.C., hijo de Vanessa Cáceres, también fallecido el día 18.

Semana clave

La semana que viene se comenzará a avanzar en las presuntas responsabilidades de los funcionarios del hospital y del Ministerio de Salud. Serán citados como testigos Carlos Cánovas, exsubsecretario de Salud de Córdoba durante la gestión de Diego Cardozo. También se presentarán Marcela Yanover (exdirectora de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud) y la enfermera Genoveva Ávila. Ambas fueron encomendadas a realizar una investigación adminis-



ENFERMERA. Brenda Agüero es la principal acusada en el juicio del Neonatal.

trativa en el Neonatal, después de las muertes de A.G.R., hija de Yoselin Rojas, y de M.L.M., hija de Brisa Molina, fallecidas el 6 y 7 de junio de 2022.

Asimismo, será llamado como testigo José Ignacio Alegre, quien trabajó en la Secretaría de Coordinación y Gestión Administrativa del Ministerio de Salud provincial.

La primer imputación que realizó el fiscal de Instrucción, Raúl Garzón, a los funcionarios públicos fue por omisión de deberes de funcionario público. La hipótesis es que conocían los hechos que estaban sucediendo y no los denunciaron a tiempo.

Cargos. Además de incumplimiento de deberes de funcionario público, el exministro de Salud, Diego Cardozo, está acusado de encubrimiento. La exdirectora del hospital, Liliana Asís, también está imputada por falsedad ideológica y encubrimiento agravado.

El incumplimiento de deberes de funcionario público está previsto en el artículo 249 del Código Penal y prevé multas o inhabilitaciones para ocupar cargos en el Estado. Si se comprueba la omisión, los funcionarios podrían quedar inhabilitados para ejercer sus profesiones.

Por este delito, están imputados 10 funcionarios, autoridades del hospital y jefes de servicio, como el exministro de Salud provincial, Diego Cardozo. También pesa esta acusación para el exsecretario de Salud, Pablo Carvajal, y el exsecretario de Coordinación y Gestión Administrativa, Alejandro Gautó.

Por omisión de deberes de funcionario público, también están imputadas la exdirectora del hospital Neonatal, Liliana Asís (detenida el 25 de febrero de 2023). Además, están acusados Alejandro Escudero Salama (exsubdirector de Gestión Administrativa) y Alicia Ariza (exjefa de la división Enfermería), entre otros.



NUEVOS COCHES. Presentaron nuevos ómnibus de la empresa Buses Lep.

Suman nuevas unidades al interurbano

TRANSPORTE. Buses Lep adquirió 26 ómnibus nuevos gracias al financiamiento del Banco de Córdoba. Se invirtieron US\$ 8 millones.

El transporte interurbano de la provincia de Córdoba sumó 26 unidades cero kilómetro. La empresa Buses Lep presentó ayer los nuevos colectivos en un acto oficial. La inversión fue de ocho millones de dólares, con financiamiento parcial del Banco de Córdoba (Bancor).

El secretario de Transporte de la Provincia, Marcelo Rodio, participó del evento junto con el vicepresidente de Bancor, Juan Manuel Llamas, y los representantes de la empresa, Adriana Rosso, Mariana Pucheta y David Pucheta. Rodio destacó que la incorporación de las unidades permitirá reducir fallas mecánicas y mejorar la frecuencia y accesibilidad del servicio.

La nueva flota está compuesta por 23 unidades de piso bajo y tres de doble piso, estas últimas destinadas al corredor Córdoba-Laboulaye.

Además, seis de los nuevos colectivos cuentan con rampas para personas con discapacidad.

Entre los recorridos que se beneficiarán con las unidades están Córdoba-Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba-Villa del Dique, Río Cuarto-Villa General Belgrano, Río Cuarto-Adelia María, Río Cuarto-Corral

de Bustos y Río Cuarto-Río Tercero. Rodio resaltó el compromiso del gobernador Martín Llaryora con la mejora del servicio y la conectividad en Córdoba. "Seguimos avanzando en un sistema de transporte público más accesible, seguro y eficiente", afirmó.

El financiamiento de la inversión incluyó un préstamo de 3.5 millones de dólares otorgado por Bancor. "Con este financiamiento reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo empresarial y la innovación en el transporte", expresó Llamas.

Buses Lep, con más de 30 años de trayectoria, conecta más de 70 localidades en la provincia. David Pucheta, presidente de la empresa, consideró que la inversión marca un hito en la historia de la compañía, que comenzó con Adriana Rosso al frente y hoy continúa con la segunda generación.

En el acto de presentación también participaron autoridades del Ente Regulador de los Servicios Públicos (Ersep) y del gremio de conductores Aoitá.

Dónde funcionarán los nuevos coches.

Las nuevas unidades funcionarán en las líneas que unen la ciudad de Córdoba con el Valle de Calamuchita. Y la ciudad de Río Cuarto con Adelia María, Corral de Bustos y Río Tercero.

SALUD

Se puede obtener el CUS en los barrios

La Municipalidad de Córdoba continúa con los operativos "Itinerantes Verano con Salud" para la obtención del Certificado Único de Salud (CUS), requisito obligatorio para el ingreso escolar en el nuevo ciclo lectivo. El operativo está destinado a niños y adolescentes desde los 3 años que asisten a instituciones educativas, tanto estatales como privadas. Mañana se llevará a cabo en el Centro Vecinal de



barrio Coronel Olmedo. El 24 de febrero será el turno de la Iglesia Ejército de Adoradores en Barrio 16 de Noviembre. El 26 de febrero, la Escuela Primaria Ricardo Nassif en Barrio IPV Arguello será sede del operativo. Para acceder al certificado, los vecinos deben solicitar un turno previo en cada sede.

AMBIENTE

Censan aves en el Parque Ansenúza

Científicos y organizaciones ambientales completaron una nueva etapa del Censo Internacional Simultáneo de Aves Playeras y Flamencos del Altiplano y Tierras Bajas en el Parque Nacional Ansenúza, en la zona este de la provincia de Córdoba. Los vuelos de monitoreo registraron bandadas de hasta 500.000 falaropos tricolor, lo que representa la mitad de la población mundial estimada de la especie. El relevamiento fue



coordinado por Manomet Conservation Sciences con el apoyo de Natura Argentina, la Administración de Parques Nacionales y el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Además, se confirmó la nidificación del flamenco andino en la laguna, un hallazgo considerado clave.

OBRAS VIALES

Repararon Costanera y ya está habilitada

El tramo de la avenida Costanera Sur, a la altura de barrio Villa La Maternidad, de la ciudad de Córdoba, ya fue reparado y se habilitó nuevamente al tránsito. La Dirección Provincial de Vialidad finalizó los trabajos tras el levantamiento de las placas de hormigón, que habían cedido por el calor extremo a fines de enero. La zona, ubicada sobre el antiguo vado de barrio Juniors, permaneció cerrada durante dos semanas.

Sucesos

Trágico incendio. El dueño de la pensión y dos soldados bajo la lupa

DESASTRE. Se presentaron ante la Justicia. La fiscal avanza en la recolección de pruebas y espera informes para imputar con una figura culposa. "Era una bomba de tiempo", insisten los vecinos.

Claudio Gleser
cgleser@lavozdelinterior.com.ar

Mientras los cinco sobrevivientes del trágico incendio de la pensión de barrio San Martín, en la Capital cordobesa, se recuperan afortunadamente, continúa la conmoción en toda la comunidad sobre la muerte de una pareja que residía en ese lugar. En el vecindario abundan los testimonios que dan cuenta de que ese inmueble era "una bomba de tiempo" si se tiene en cuenta que residían al menos 26 personas humildes y hacinadas en pequeñas habitaciones y que la estructura estaba compuesta de chapas y maderas y otros materiales combustibles.

En medio del dolor y la consternación por la tragedia, la investigación avanza en la fiscalía a cargo de Silvana Fernández, quien ya inspeccionó el lugar con su equipo y le solicitó una serie de peritajes a la Dirección Bomberos y a la Policía Judicial.

Mientras tanto, se buscan testigos, se toman testimonios y se rastrean pruebas y filmaciones, entre otras medidas. **Se espera que la Municipalidad de Córdoba confirme que el lugar no tenía habilitación para funcionar como pensión.**

A todo esto, ayer ya se presentaron en la Unidad Judicial de la zona el dueño del inmueble donde sucedió todo (un hombre de 60 años) y dos operarios que habían estado realizando soldaduras.

Fuentes judiciales señalaron que, por ahora, no fueron imputados ya que aún no hay carátula del caso.

De todos modos, fueron fichados, se les requirió que consignen abogados defensores y se les informó que sus peritos podrán participar (si lo desean) de las autopsias a las víctimas, entre otros actos procesales. Se les hizo fijar domicilio.

Fuentes judiciales señalaron que los tres hombres están bajo la lupa de la fiscalía.

Se especula que, una vez que la fiscal Fernández tenga resultados de autopsias y los peritajes de Bomberos y distintos estudios de Policía Judicial y haya podido avanzar en la toma de testimonios, disponga imputaciones. Estas girarían, se especula, en una figura culposa (negligencia o imprudencia).

Hoy estaría el informe preliminar de Bomberos en torno a este desastre



DESASTRE. En pocos instantes, el fuego consumió las paredes de madera, y la estructura de caños y chapas se vino abajo.

Ya hubo 8 muertos por incendios en 2025

Los desastres ocurrieron en inmuebles de Córdoba

Al menos siete personas han muerto en lo que va de 2025 en distintos incendios registrados en inmuebles en Córdoba

Pensión. Una pareja falleció al quemarse una pensión sin habilitación en barrio San Martín. Todo se inició, supuestamente, mientras operarios soldaban.

Turista. Un hombre falleció tras registrarse un incendio en una cabaña en Villa Yacanto, en Calamuchita. Al parecer, habría explotado un termotanque

Villa María. Un hombre y su hijo fallecieron tras ser alcanzados por las llamaradas tras la rotura de un caño de gas en una obra pública.

Taller de GNC. El dueño de un taller mecánico de GNC falleció tras una explosión e incendio en barrio Los Boulevares, en la Capital.

Panadería. Un hombre perdió la vida a causa de las graves heridas sufridas tras un incendio registrado en una panadería de barrio Mirizzi.

Fuego en la fábrica. Un joven murió a causa de las quemaduras sufridas durante un incendio registrado en una fábrica de maquinaria de San Francisco



PERITAJES. La tarea de los peritos y los testimonios serán claves para el caso.

ocurrido a pocas cuadras del Centro y que vuelve a dejar en evidencia el peor costado de la pobreza y la falta de controles muchas veces.

En Villa María, por caso, por la tragedia del padre e hijo muertos tras ser alcanzados días atrás por la llamarada causada por la rotura de un caño de gas, en medio de la obra de la Circunvalación, hay cinco personas acusadas por estrago culposo.

Para que haya una figura con dolo eventual, es necesario que el acusado se haya representado previamente que podía causar una desgracia con su accionar y siguió adelante.

Sin embargo, por la trágica explo-

sión e incendio de la fábrica de químicos en barrio Alta Córdoba (ocurrida en 2014), el dueño Sergio Raponi fue condenado a ocho años de cárcel por la gravísima figura de estrago doloso doblemente calificado. Esa tragedia dejó un muerto, decena de heridos y graves daños.

Soldadura, fuego y tragedia

La hipótesis es que el desastre del pasado martes a las 15:57 se produjo cuando dos hombres comenzaron a soldar un portón en la pensión ubicada en calle General Tomás Guido al 746, corazón del barrio San Martín.

Se sospecha que las chispas toma-

ron contacto con un material altamente inflamable que provocó un principio de incendio que rápidamente se extendió. Se cree que fue un colchón. En segundos, el fuego consumió los tres pisos del lugar. Las llamas se vieron alimentadas por la alta presencia de maderas, telgopor y chapas, además de otros materiales como colchones y ropa.

No habría habido matafuegos.

Una pareja falleció calcinada. Las víctimas fueron Gonzalo Iván Contreras (29) y Florencia Rodríguez (39). No tuvieron tiempo de escapar de la trampa de fuego y humo. A su vez, hubo cinco lesionados: tres vecinos y dos policías. Se recuperan.

A causa del fuego, la estructura cedió y todo se vino abajo.

En medio del desastre, todo fue caos, gritos, nervios, corridas, desesperación por entrar y salvar vidas.

Algunos vecinos querían entrar a salvar a las víctimas. Los bomberos arribaron a los pocos minutos, pero no pudieron ingresar rápido por un problema inesperado: los cables de media tensión se habían cortado y tocaban las chapas de la estructura.

Recién cuando la cuadrilla de Epec llegó y cortó la luz, los bomberos pudieron entrar y terminar con todo su trabajo. Pero la tragedia ya estaba consumada, lamentablemente.

Pobreza y descontrol

Ayer, mientras seguían las tareas de enfriado por parte de los bomberos y se iniciaba el trabajo de los peritos, ya se escucharon relatos de sobrevivientes que dan cuenta de las condiciones en que vivían.

En el lugar residían trabajadores, informales en su mayoría, y de condiciones humildes que pagaban una cifra muy baja para poder acceder a una habitación.

Las piezas eran más que pequeñas (dos por tres metros) y había separadores de madera como paredes. La cocina y el baño funcionaban en la planta baja. Ya se oyen relatos de sobrevivientes y vecinos que dan cuenta de que ese lugar era una suerte de "bomba de tiempo" si se tiene en cuenta la gran cantidad de personas que residían hacinadas en pequeños espacios y a tenor de la estructura que no había contado con la más mínimas de seguridad.

No son pocos quienes se preguntan cuántos espacios más así hay en la Capital y alrededores.

- EN MEDIO DEL ESCÁNDALO POR \$LIBRA, MILEI SE REÚNE CON EL FMI Y EL BID
- ANTE TANTAS VACANTES, LLEGARÁN DOS FISCALES NUEVOS A SAN FRANCISCO

Con cobertura opositora, Llaryora hundió el “proyecto libertario” de Maqueda

Por Felipe Osman

Después de una hora de la clásica entrada en calor, en la que los legisladores piden ser considerados como coautores de proyectos (mayoritariamente intrascendentes) y se hace lugar a las parroquiales de cada miércoles (de por medio), la Legislatura de Córdoba empezó

a adentrarse en el núcleo de una sesión que fue agitada, pero breve.

Primero se puso en consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por Oscar Saliba (UCR), que proponía fijar una alícuota diferencial para el impuesto de Ingresos Brutos sobre actividades y servicios agropecuarios.

(Sigue en página 5)

La baja de edad de imputabilidad reavivó la tensión de Quinteros con la oposición

Por Gabriel Silva

Se sabe que uno de los flancos predilectos de la oposición en el Gobierno provincial

es el ministro de Seguridad, Juan Pablo Quinteros. Integrante en su momento del arco que lideran el senador Luis Juez y el diputado nacional Rodrigo de Loredo, el ti-

tular de la cartera de Seguridad en el gobierno de Martín Llaryora fue de los más cuestionados por los bloques opositores en Córdoba.

(Sigue en página 5)

Villa María ejecuta obras clave mientras Nación profundiza el ajuste en infraestructura

Por Florencia Coria

El contraste es notorio: mientras a nivel nacional más de 2.000 obras permanecen paralizadas desde el anuncio realizado hace un año por el entonces secretario de Obras Públicas Luis Giovine, Villa María sostiene sus proyectos de infraestructura.

(Sigue en página 9)

Schiaretti muestra armado off Córdoba y se entusiasma con el fin de las PASO

Por Bettina Marengo

Sin romper el silencio sobre el criptogate de Javier Milei y sus efectos políticos, el exgobernador Juan Schiaretti se mostró en plena actividad de armado para su partido Hacemos con una foto junto al exvicegobernador de Jujuy, Carlos Haquim, un peronista que acompañó la

fórmula con el exgobernador radical Gerardo Morales entre 2019 y 2023, en una especie de “partido jujeño” con aires del “partido cordobés”. El contexto de probable suspensión de las PASO favorece los planes del exmandatario, que tiene previsto presentar listas de diputados en entre seis y ocho distritos donde su partido ya está formalmente armado. Sin

primarias obligatorias, tiene más tiempo para armar hasta octubre, no pasa por el filtro de agosto y puede aprovechar heridos del peronismo no K (y de otros partidos) que no encuentren cauce en sus provincias. El schiarettismo es militante de las no PASO como lo fue de la votación con boleta única de papel, otra herramienta que le es funcional. (Sigue en página 4)



RIO CUARTO

El Concejo aprobará Ficha Limpia por unanimidad en primera lectura

Por Gabriel Marclé

Tras la última reunión de la Comisión de Gobierno en la mañana de ayer, el Concejo Deliberante confirmó que el proyecto que prevé implementar Ficha Limpia en Río Cuarto será tratado en la sesión de ordinaria de este jueves. El cuerpo

presidido por Ana Medina avanzará en la primera lectura de una iniciativa que debe ser aprobada por duplicada y, según pudo confirmar Alfil, la votación contará con el apoyo unánime de los cuatro bloques políticos (Hacemos Unidos por Río Cuarto, Primero Río Cuarto, La Fuerza del Imperio del Sur y Partido Libertario).

Tras la sesión ordinaria de hoy al mediodía, se concretará la mitad del tramo necesario para que el Gobierno de Guillermo De Rivas pueda implementar la iniciativa que apunta a impedir que personas condenadas por delitos penales en el fuero provincial o federal puedan acceder a cargos electivos, ser designados o permanecer como fun-

cionarios municipales. De esta manera, el intendente empezará a cumplir la misión impuesta por un gobernador -Martín Llaryora- que busca hacer que Córdoba sea la primera provincia en contar con Ficha Limpia en sus ciudades más importantes. Río Cuarto será el primer gran paso en ese sentido. (Sigue en página 11)



Con cobertura opositora, Llaryora hundió el “proyecto libertario” de Maqueda

Además de los vestigios del PRO, Karina Bruno, Graciela Bisotto y Agustín Spaccesi también rechazaron el proyecto de Gregorio Hernández Maqueda, que buscaba eliminar el Impuesto de Sellos y reducir a la mitad Ingresos Brutos. Spaccesi advirtió que, lejos de bajar impuestos, la iniciativa -que proponía eliminar todas las exenciones- aumentaría la presión fiscal.

(Viene de Tapa)

Tras un empate, Facundo Torres (Hacemos Unidos), que presidió la sesión, desempató votando en contra, en su calidad de presidente provisorio del cuerpo. Y a pesar de que el autor de la iniciativa pidió la reconsideración, el resultado se mantuvo.

Después llegó el momento de la pelea estelar: el proyecto presentado por Gregorio Hernández Maqueda (Mejor Futuro) para eliminar el Impuesto de Sellos y reducir en un 50 por ciento Ingresos Brutos, tributos que representan el 8 y el 70 por ciento de la recaudación propia de la Provincia, respectivamente.

Miguel Siciliano, presidente de la bancada oficialista, pidió la palabra y mocionó que la votación para dar (o no) tratamiento a la iniciativa se realizara a mano alzada,

esquivando la votación por sistema, que deja un registro inequívoco del sentido en que cada legislador votó.

La oposición reclamó. Walter Nostrala, presidente del bloque del Frente Cívico, replicó que lo propuesto por Siciliano violaba lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, pero el oficialismo hizo oídos sordos e impuso su moción.

Paso seguido, Torres puso a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de Maqueda, y el recinto lo rechazó.

Varios legisladores de la oposición se levantaron de sus bancas en ese momento. Aunque la sesión continuó, y el oficialismo siguió rechazando el tratamiento de otros proyectos opositores, el meollo de la cuestión había pasado.

En principio, respaldaron al oficialismo los tres legisladores del PRO, Graciela Bi-

sotto (Juntos por el Interior), Karina Bruno (Córdoba) y Agustín Spaccesi (La Libertad Avanza). Aunque hay también quienes dicen que algunos legisladores radicales, con pasado de intendentes, tampoco levantaron la mano, y en eso explican la intensión de Siciliano de que la votación no fuera por sistema. Un biombo para que los correligionarios que no querían votar el proyecto de Maqueda no quedaran registrados por el VAR.

Nota al margen: en la previa, el oficialismo se ocupó de recordar que una caída en la recaudación de Sellos e Ingresos Brutos repercutiría en una caída en la masa que la Provincia coparticipa con los municipios del interior, algunos de los cuales tienen una dependencia extraordinaria de las arcas provinciales. En casos extremos, el 80 por ciento de su recaudación proviene de la

coparticipación provincial.

Sin embargo, este no fue el único argumento que utilizaron los opositores “discolos” para rechazar el tratamiento sobre tablas del proyecto de Maqueda. Agustín Spaccesi (La Libertad Avanza) salió a advertir que, de progresar, la iniciativa tendría un impacto opuesto al pretendido. Es que el proyecto no sólo disminuía la alícuota del gravamen en un 50 por ciento, sino que también removía de un plumazo todas las exenciones al disponer, en su artículo 2: “Derógase el Capítulo Cuarto del Título Segundo del Libro Segundo (Parte Especial) de la Ley N° 6.006 y sus modificatorias -Código Tributario de la Provincia de Córdoba-, que crea y regula las exenciones objetivas y subjetivas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos”.

Después, a través de sus redes sociales, el libertario apuntó “Si hoy se aprobaba el proyecto del legislador Maqueda, pasaban a pagar Ingresos Brutos los trabajadores, los jubilados y pensionados, los clubes de barrio, las escuelas y universidades, el campo, las PyMEs industriales, los profesionales independientes, las prestaciones médicas, el transporte público, las cooperadoras escolares... todos los que hoy no lo pagan”, y aseguró que el resultado final de bajar la alícuota y eliminar las exenciones redundaría en un aumento de la presión fiscal.

Maqueda, a su turno, también recurrió a “X” para dar su versión de lo ocurrido: “Hoy el oficialismo cordobés y sus cómplices en la oposición votaron a favor de mantener la altísima presión fiscal que existe en nuestra Provincia. Tan cobardes son, que incluso se opusieron a que la votación se apor sistema, con tal de no dar la cara. Ya no hay duda alguna de que quienes votaron en contra de eliminar impuestos son los culpables de asfixiar económicamente a los cordobeses para poder conservar sus privilegios”.

Este jueves, otros seis proyectos destinados a aminorar la presión fiscal serán tratados en comisión. Mientras, el oficialismo esquivó una estocada opositora que buscaba forzar el veto del gobernador, ya que la iniciativa amenazaba con reducir en un 40 por ciento la recaudación provincial, según estimaciones del Centro Cívico. De ser éstas reales, cuesta creer que el proyecto haya tenido el objetivo real de ver la luz.

En qué mundo nos iremos a buscar

Las opciones de pescar señales en rincones de la ciudad incluyen al Cineclub del bulevar San Juan, al España Córdoba sobre la Entre Ríos, una sala en la calle Tucumán, músicos en Los Aromos y una visita guiada por un Museo de la avenida Poeta Lugones.



Las motitos, Mataharis, Gou y Beresñak, y el espectáculo "Concierto".

Por **Gabriel Abalos**
gabrielabalos@gmx.com

Las tres detectives vuelven del trabajo

Prosigue el ciclo de cine español contemporáneo gratuito en el Centro Cultural España Córdoba (Entre Ríos 40), que inició el jueves pasado. La película de esta tarde a las 20 se titula Mataharis (2007), un drama dirigido por la cineasta Iciar Bollain, con actuaciones de Najwa Nimri, Nuria González, María Vázquez, Tristán Ulloa. Carmen, Inés y Eva son tres detectives privadas cuyas vidas domésticas, fuera de la agitación propia de su oficio, no podría ser más comunes, con relaciones sentimentales tediosas, y un cotidiano menos emocionante que el de cualquier hija de vecina. Este drama social expone el contraste de la vida de personas normales cuyo trabajo es develar los secretos de otras personas, y que de pronto descubren los huecos en el relato de sus propias vidas: la relación con sus maridos, la crianza de hijos, y los problemas que enfrenta a diario cualquier

mujer. Inés se ha infiltrado en una firma multinacional que está investigando. Eva se ha reincorporado tras la licencia maternal, y Carmen, la mayor de las tres, atraviesa una crisis matrimonial sin del todo aceptar la situación.

Millas, motos y accidentes laborales

El Cineclub Municipal (Bv. San Juan 49) sigue desarrollando tres ciclos combinados de películas con proyecciones en el Auditorio Fahrenheit. Las tres funciones de este jueves ofrecen títulos atrayentes. A las 16, en el ciclo de tributo a David Lynch se exhibe Una historia sencilla (1997), con Richard Farnsworth, Sissy Spacek, Harry Dean Stanton. Narra una epopeya personal, la de un anciano que emprende un viaje para ver a su hermano que ha sufrido un ataque al corazón. Como no puede caminar, su único vehículo disponible es una cortadora de césped de modelo tractorcito, en el que se lanza a esta road movie en que recorrerá 500 kilómetros. El filme se inspira en una historia

real, el viaje realizado en 1994 por Alvin Straight a través de Iowa y Wisconsin.

A las 18.30, en el ciclo Postales cordobesas, se estará proyectando Las motitos (2020) dirigida por Inés Barrionuevo, Gabriela Vidal. Actúan Carla Gusolfino, Ignacio Pedrone. Vehículo bastante accesible, la motocicleta se ha vuelto parte de la vida diaria en los barrios, y es un fenómeno internacional, no solo cordobés. Sobre ese fondo, el ir y venir de las motitos en un barrio populoso y de clase baja trabajadora, es motivo de constante control policial. Allí viven Juliana y Lautaro, adolescentes que de pronto pasaron del deleite amoroso a un embarazo no deseado. Por azar, también se pasa hoy a las 20 Las Motitos en Saldán, en el marco del ciclo Cine a domicilio. En la Plaza de las piedras, con entrada libre y gratuita.

El título de las 21, parte del ciclo Clásicas & Modernas, es No esperes demasiado del fin del mundo (Rumania, 2023) dirigida por Rady Jude. La película es una comedia ambientada en una deteriorada

Bucarest y que propone reír una decadencia capitalista que también nos toca, y muy de cerca. Ángela, una ayudante de producción, recorre los suburbios de la ciudad buscando a personas víctimas de accidentes de trabajo, para el casting de un video producido por una empresa rumana de prevención de riesgos laborales.

Entradas solo en boletería a \$3500, \$3000 para jubilados y \$400 para abonados.

Nietzsche y las chicas que bailan

En Teatro María Castaña (Tucumán 260) se pone hoy a las 21 la obra Concierto, una sentencia en movimiento, codirigida por María Pía Barrantes y Agustín Dozzo. El espectáculo, que se presentó con buena acogida en Carlos Paz, conjuga en escena las artes visuales, las teatrales, la música y las artes del movimiento, llevando a las tablas a una troupe de catorce artistas. Propone una base musical barroca con una coreografía contemporánea y apelando a los sentidos, busca inspiración en

sentencias del libro de Nietzsche Más allá del bien y del mal, para preguntarse sobre la posibilidad de una creación concebida en concierto. La compañía invita a los presentes "a participar activamente de la escena, rompiendo el concepto tradicional de «caja negra» en el teatro". Entradas desde \$17000 en alpogo.com

Tocar y pasear por las sierras

El artista y productor musical de Morón Guille Beresñak comienza hoy una minigira cordobesa en las sierras y en la capital, hasta el domingo, asociado con Herni Bourguet en guitarra. Esta noche se presentará en Medio Tono Club de Música, Villa Los Aromos, junto a la artista local Eva Gou, una cantautora que hace diseños sonoros y acaba de lanzar su disco Venus en trance. De Beresñak, músico y productor, se puede recordar que largó en 2002 con el grupo Antú, luego bordeó lo electrónico y empezó su reconocido trayecto de cancionista. En Medio Tono la cita es a las 21, las entradas salen \$4000. La gira seguirá mañana a las 22 en Montañitas Bar, Río Ceballos. Reservas al 3517866989; el sábado a las 22 en Las Martas Bar, Villa Animí. (3525436416). El domingo será capitalino, ya que se presentará a las 20.30 en Lupulus Patio Cerveceros de Nueva Córdoba (Chacabuco 819), con entrada libre y gratuita.

Obras explicadas por su autor

En el Museo Evita - Palacio Ferreyra (Av. Hipólito Yrigoyen 511), se ofrece hoy una visita guiada por la exposición titulada Todos los caminos conducen a Córdoba, que presenta en diálogo las colecciones de Fernando Allievi y María del Carmen Lorenzo, e incluye piezas, entre ellas cartas ficcionales elaboradas por Guillermo Daghero que involucran, en lo real y lo imaginario, a los propios expositores e incluso a Antonio Seguí y al patrimonio gestionado por él, en custodia en el CAC Chateau. La curadora Natalia Albanese, junto a Allievi y a Guillermo Daghero, acompañarán a los y las visitantes en el recorrido, compartiendo impresiones sobre las obras.

JUSTICIA

Los asesores ahora serán defensores públicos



- Lo resolvió por acordada el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, en cumplimiento de la ley que creó el Ministerio Público de la Defensa.
- La medida busca jerarquizar la función y garantizar el acceso a la Justicia para los sectores más vulnerables.

8A

Con una simple copia

Un fallo dividido confirmó la reivindicación sobre un inmueble con base en una copia de la escritura pública.

6A

La objeción por la antena persiste

Rechazaron el planteo de perención de instancia de la **Municipalidad de Córdoba** en una acción de amparo ambiental por la instalación de un torre de comunicaciones en barrio Quebrada de las Rosas.

7A

Leyes y Comentarios

Bosque nativo: reglamentan la exención del pago del impuesto inmobiliario en la Provincia de Córdoba

1B

AgroNegocios

La cooperativa Manfrey incorpora paneles solares en un megatambo robotizado y genera 85.000 kWh

9A

Opinión

Ideología expansionista de Trump y restauración de la doctrina Monroe

10A y 11A

► Por **Florencia G. Rusconi**

COMERCIO Y JUSTICIA

EL DIARIO DE LOS EMPRESARIOS Y PROFESIONALES

Jueves 20 de febrero de 2025 - Córdoba (República Argentina), AÑO 86, N° 24.570 - \$2.000 - Sección A

Milei inicia gira clave en Washington mientras mide las consecuencias políticas y judiciales del *Libragate*



- El Presidente se reunirá hoy con Elon Musk y Kristalina Georgieva, con quien buscará avanzar en el cierre de un nuevo acuerdo con el FMI.
- En paralelo, hay gestiones para un encuentro con Trump.
- El periplo no está exento de los coletazos del escándalo por el caso Libra.
- Por lo pronto, los mercados parecieron ignorar el affaire.

2A

La brecha de pobreza se redujo a 39%, aún muy por encima del promedio desde 2017



- Un informe de la consultora Idesa aseguró que bajó desde el máximo de 45% en el primer trimestre de 2024 a ese porcentaje en el tercer trimestre.
- La brecha mide la cantidad de ingresos que les faltó a las personas bajo la línea de pobreza para llegar al valor de la Canasta Básica Total (CBT).
- En cifras, eran \$433 mil.
- Idesa sugiere posibles estrategias para superar la coyuntura y el largo plazo.
- El documento se conoce en el Día Mundial de la Justicia Social.

3A

ECONOMÍA

Se dispara la venta de autos nuevos y ahora lidera VW



La marca alemana supera a Toyota en los números de febrero que ya han trascendido. Hay un nuevo mapa de precios y los ahorristas buscan aprovechar la oportunidad.

4A

Consumo: supermercados y autoservicios no se recuperan



Precios: los mayoristas subieron 1,5% y el costo de la construcción 0,9% en enero, según el Indec

2A

Fracasó el intento opositor para derribar los aumentos impositivos en Córdoba y ahora analizan vía judicial

3A

Llaryora se reunió con fondos saudíes en Medio Oriente para buscar financiamiento para obras

3A

S&P Merval 2.401.579,70 pts. ↑ 0,41%

Dólar Compra 1.030,99 ↓ Venta 1.087,19

Dólar blue Compra 1.205,00 ↓ Venta 1.225,00

Euro Compra 1.063,86 ↓ Venta 1.131,14



Declaran inexistente una contestación de demanda por falta de firma ológrafa

La Sala II de la Cámara Civil y Comercial Federal, integrada por los jueces Florencia Nallar, Eduardo Daniel Gottardi y Alfredo Silverio Gusman, resolvió admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, F. J. U., y revocar la decisión de primera instancia que había desestimado su planteo sobre la validez de ciertas presentaciones realizadas por la contraparte, G. M.

La cuestión central se centró en la impugnación de la firma insertada en la contestación de demanda del 26 de abril de 2024, que U. consideró inexistente al tratarse de una firma "pegada" y no ológrafa, contrariando las exigencias establecidas por las acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) N° 31/2020 y 4/2020.

El tribunal fundamentó su decisión en que la firma en cuestión no cumplía con las formalidades exigidas por la normativa aplicable, que requiere que los escritos presentados bajo patrocinio letrado sean firmados de manera ológrafa por la parte patrocinada antes de ser digitalizados.

Reconocimiento

Si bien el juez de primera instancia había considerado suficiente el reconocimiento posterior de la firma por parte del demandado en una audiencia del 6 de septiembre de 2024, los camaristas Gottardi y Gusman destacaron que la ausencia de la firma manuscrita priva de existencia jurídica al acto procesal, conforme a los artículos 46 y 47 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Explicaron que la relevancia de este requisito radica en garantizar la autenticidad e integridad

de las presentaciones digitales en el sistema Lex 100, sobre todo cuando el patrocinado no cuenta con firma digital.

Además, la mayoría del tribunal rechazó el argumento de la demandada que alegaba que las presentaciones previas ya habían adquirido firmeza, remarcando que, en lo referido a la contestación de demanda, la falta de firma ológrafa constituye un vicio insalvable que no puede ser convalidado ni siquiera por el reconocimiento posterior del propio firmante. La jurisprudencia citada respaldó que los escritos judiciales sin firma de la parte son actos jurídicos inexistentes e insusceptibles de subsanación.

Disidencia

En disidencia, la jueza Nallar sostuvo que el planteo de U. fue temporáneo, dado que las providencias que admitieron las presentaciones habían quedado firmes antes de la impugnación. La magistrada remarcó que las nulidades procesales deben interpretarse con criterio restrictivo, evitando caer en un exceso ritual manifiesto que afecte la garantía de defensa en juicio. Según su perspectiva, admitir la inexistencia del escrito en estas circunstancias generaría un perjuicio irreparable para la parte demandada, impidiendo el ejercicio de su derecho de defensa.

Sin embargo, la mayoría consideró que la regularización posterior de las firmas en escritos presentados luego de la impugnación -a diferencia de lo ocurrido con la contestación de demanda- confirmaba que la presentación original no cumplía con los requisitos exigidos desde un inicio. La falta de explicaciones detalladas de la demandada sobre el origen de la firma "pegada" reforzó la decisión de declarar inexistente el acto procesal.

En consecuencia, la cámara resolvió revocar la decisión apelada y admitir el planteo del actor, declarando la inexistencia del escrito cuestionado. Las costas se impusieron en el orden causado, dada la complejidad del asunto y las particularidades del caso.

Rechazan perención en amparo ambiental por instalación de antena de telecomunicaciones

La decisión se basó en la estrecha relación entre la medida cautelar y la pretensión principal, la multiplicidad de partes involucradas y la relevancia del derecho para la participación ciudadana en materia ambiental

En el marco de la acción de amparo ambiental interpuesta por el **Centro Vecinal del Barrio Quebrada de Las Rosas**, junto con vecinos de la zona, contra la Municipalidad de Córdoba y la Provincia de Córdoba, la Cámara 2ª Contencioso-administrativa de Córdoba resolvió rechazar la solicitud de perención de instancia presentada el 11 de junio de 2024. La acción de amparo fue promovida para obtener la nulidad de las resoluciones administrativas que autorizaron la instalación de una torre de aproximadamente 30 metros destinada al montaje de una antena de telecomunicaciones en el barrio mencionado. La medida fue solicitada en razón de la supuesta falta de consulta e información a los vecinos, lo que, según los actores, vulnera su derecho a la participación ciudadana conforme a la normativa vigente.

El tribunal, integrado por las vocales María Eugenia Heredia y Susana Sosa, basó su decisión en diversos fundamentos que ponen de relieve la complejidad del caso y la relevancia de los derechos involucrados. En primer lugar, se valoró el principio de conservación procesal, destacando que, en cuestiones como las debatidas, dicho principio debe ser interpretado en sentido estricto para privilegiar la continuidad del proceso judicial.

Circunstancias

Asimismo se enfatizó que la perención de instancia, al ser un instituto que busca evitar la paralización injustificada de las causas, no puede aplicarse de manera automática cuando existen circunstancias que justifican la falta de impulso procesal, especialmente cuando la causa involucra un conflicto socioambiental que afecta derechos de incidencia colectiva.

El tribunal consideró que en el proceso convergen múltiples partes con distintos intereses y que su intervención evidencia la complejidad del asunto y la necesidad de garantizar un tratamiento judicial adecuado que respete los derechos en juego.

Uno de los aspectos centrales valorados fue la existencia de una medida cautelar dictada, cuya resolución fue revisada por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Córdoba mediante el auto N° 63 del 5 de junio de 2024, emitido antes de la solicitud de perención. Si bien los actos procesales relativos a medidas cautelares no suspenden ni interrumpen el curso de la perención del expediente



principal, el tribunal entendió que en este caso dicha regla debía ceder.

Esto se debe a que la cautelar diciera consustancial a la pretensión de fondo; es decir, ambas estaban estrechamente vinculadas. La resolución del TSJ reforzaba la necesidad de dar continuidad al proceso principal para poder ejecutar eficazmente lo dispuesto.

Eje

La causa tiene como eje la impugnación de la resolución N° 354 del 4 de noviembre de 2021, dictada por la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, que otorgó la licencia ambiental para la instalación de la torre autoportante en cuestión. Según los actores, la ubicación de la estructura, en el corazón de una manzana densamente habitada, genera preocupación por el impacto ambiental y sanitario que podría tener para los residentes.

La demanda sostiene que se omitió la realización de la audiencia pública prevista en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, lo que vulneraría la normativa municipal y provincial, particularmente las disposiciones de la ley N° 10208, que regula la participación ciudadana en estos procesos.

El tribunal destacó que la omisión de la audiencia pública constituye un defecto sustancial en las actuaciones administrativas, lo que refuerza la necesidad de que el proceso judicial continúe para examinar de fondo la validez de las autorizaciones cuestionadas.

Otro argumento relevante expuesto en la sentencia fue la consideración del conflicto socioambiental que subyace en la causa. La cámara sostuvo que, más allá de

las cuestiones formales, no puede perderse de vista que el objeto del proceso es la protección de derechos colectivos vinculados al ambiente y la calidad de vida de la comunidad. En tal sentido, declarar la perención de instancia en este contexto no solo contradeciría el principio de conservación procesal, sino que también podría implicar un retroceso en la garantía de derechos fundamentales. Incluso se apuntó que, de decretarse la perención, nada impediría a las partes iniciar una nueva acción de amparo con base en los mismos hechos y pretensiones, lo que resultaría en un contrasentido procesal e iría en contra del principio de economía y celeridad que debe regir en estos procesos.

Indefensión

En suma, el tribunal valoró que aún restan medidas por ejecutar en las presentes actuaciones y que la perención causaría una situación de indefensión para los actores, quienes buscan hacer cesar la omisión de la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan su entorno. Por ello, concluyó que no resultaría adecuado cerrar el proceso cuando el mismo busca subsanar una deficiencia procedimental en la actuación administrativa de los órganos públicos demandados. La decisión refleja una interpretación garantista y proactiva de los derechos colectivos, donde la forma no puede prevalecer sobre el fondo, especialmente cuando se trata de cuestiones ambientales con impacto directo en la vida cotidiana de las personas.

Autos: "L. R. J. y otros c/ Municipalidad de Córdoba y otro - Amparo Ambiental" - EXPTE. N° 10588814



EL DATO Estudio de la Universidad Loyola de Chicago revela que el corazón tiene receptores similares a los de la lengua y comer dulces puede acelerar su ritmo. Los científicos descubrieron que, además de ser el motor del cuerpo, tiene "papilas gustativas" que pueden influir en la frecuencia cardíaca y en su fuerza de contracción.

Teléfonos de atención 351 513-9028
351 382-2710
4812076

Crece el escándalo por la criptomoneda \$Libra y llega a la justicia de Estados Unidos

■ Un estudio de Nueva York prepara una demanda civil con cientos de personas estafadas por la operatoria ■ El Departamento de Justicia y el FBI ya tienen el caso en sus manos ■ Surgen nuevas versiones de coimas en el entorno del Presidente argentino ■ Milei llega hoy a Washington, en una gira crucial / PÁGINA 3 Y 4

CONGRESO NACIONAL

Avanza la ley de Ficha Limpia y el Senado trata las Paso

El oficialismo logró dictamen en comisión para el proyecto que impide candidatos condenados por corrupción / PÁGINA 3

El ojo de HORUS



PÁGINA 7

MONDO CANE

Las elecciones más importantes de Europa



GONZALO FIORE / PÁGINA 6



La UEPC Capital concretó un plenario de delegados.

AUMENTOS ATADOS AL IPC

La oferta salarial a los docentes prevé subas en base a la inflación

■ La propuesta de la Provincia también incluye un no remunerativo por única vez y blanqueos ■ UEPC y Sadop ya debaten en asambleas escolares la pauta 2025 y el lunes darán una respuesta ■ Madura la convocatoria a una protesta nacional / PÁGINA 5

CRIMEN DE SANTIAGO AGUILERA

Denunciaron al fiscal Senestrari por supuesta omisión de deberes

■ La familia del joven asesinado tras su secuestro apuntó contra el fiscal por no tomarle declaración al principal sospechoso ■ Dicen que "subestimaron todo" / PÁGINA 15



Llaryora concretó un cónclave con el sultán saudí Al-Marshad.

ARABIA SAUDITA

El Gobernador busca fondos para avanzar con las obras públicas

■ Se reunió con el CEO de Saudi Fund for Development por segunda vez ■ También visitó la feria Gulfood Dubai de la que participan 21 pymes de distintas localidades de la provincia / PÁGINA 7



Magazine

ENTREVISTA

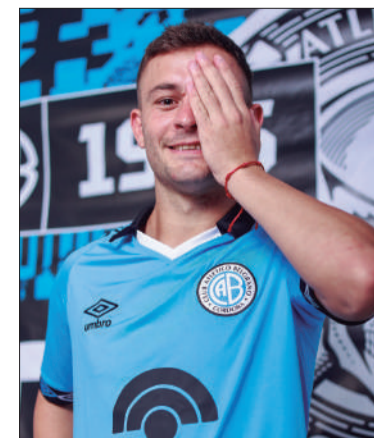
Julio Chávez sobre Lo Sagrado: "No es una obra para llevar a Carlos Paz"

JUAN IGNACIO DE REZENDES

BELGRANO

Volvió Longo, otro regreso muy esperado en el Pirata

■ El 5 firmó hasta el 2027 ■ Está en condiciones físicas de jugar el domingo / PÁGINA 11



Santiago Longo vuelve a Alberdi.

El ojo de HORUS



La vista gorda

Cuando en la Justicia Federal de Córdoba fue denunciado el ex camarista Ignacio Vélez Funes por presunto acoso laboral y sexual, se supo que aparentemente esas conductas tenían viejísima data, pero que “nadie se metía” posiblemente por miedo o para cuidar el trabajo o por otras razones. Lo cierto, es que quedaba claramente expuesto, que en un Poder Republicano altamente cómplice de la dictadura genocida, conductas reprobables desde todo punto de vista, gozaban de una increíble impunidad que finalmente se rompió por una presentación del Gremio Judicial.

Tengamos en cuenta también, que en los pagos de la Sagrada Familia, y salvo excepciones, varios magistrados han hecho, y siguen haciendo posible, el ingreso de familiares a distintos cargos y en diferentes áreas, en una vieja práctica en la que “la sangre tira”, y con otros aspirantes preparados y capacitados pero que no pueden ingresar simplemente porque no pertenecen al linaje. De última, son “pequeños detalles” que generalmente se esconden debajo de la alfombra. ¿Por qué será entonces que la Corte Suprema no reglamenta de una buena vez el ingreso democrático?

Sin embargo, otra cuestión muy delicada y que es “vox populi” en la Torre del Parque Sarmiento, sería una relación de pareja que mantendrían desde hace tiempo Abel Sánchez Torres y Graciela Montesi. Por supuesto, todos somos libres de elegir nuestros afectos y de hacer con nuestras vidas privadas lo que queramos. El problema en este caso, y de ser así, es que ambos son integrantes de la Cámara Federal, lo cual está prohibido por la Ley Orgánica del Poder Judicial. Se trataría de una grave irregularidad de parte de magistrados que deberían ser intachables y muy respetuosos y obedientes de lo que la Ley manda. De hecho, la Cámara de Casación Penal debe expedirse aún sobre un planteo “de falta de imparcialidad” por la supuesta relación sentimental, hecha por el fiscal Enrique Senestrari en su condición de querellante y con el patrocinio del abogado Claudio Orosz, en la Causa Salvay (ex empleado de la fiscalía acusado de sustraer información y pruebas de lo que era una importante investigación en curso, y que fue publicada en Infobae)

Sería muy saludable entonces, que si existiera alguna ilegalidad, finalmente se resuelva. Vale recordar que en nuestro ingenioso acervo cultural, cuando alguien se hace el tonto y finge con disimulo no ver algo que en realidad si está viendo, jocosamente le decimos: “dejá de hacer la vista gorda”.

Patatas cortas

La mentira es una escalera, por donde llega a rico quien pobre era”, dice uno de los tantos refranes dedicados a los farsantes, que se las ingenian para engañar a gente de buena fe y que les creen sin advertir que los están engañando. Así podríamos resumir la historia de Olga Liria Aguilera, de 75 años de edad, y quien está siendo juzgada en la Cámara Décima del Crimen por 29 casos de estafas simples reiteradas y por un valor actualizado que supera los 30 millones de pesos.



Los casos ocurrieron hace ya 10 años, entre enero y julio del 2015, y según la acusación que en el juicio lleva adelante el fiscal Gustavo Arocena, esta mujer se hacía pasar como “gestora” para conseguir casas de planes habitacionales de la Provincia. Pero además ofrecía chapas de taxi que supuestamente podía conseguir en la Municipalidad o puestos de trabajo en la EPEC provincial con buenos salarios. O sea, que las “golosinas” que ponía como carnada eran muy apetecibles y para público variado. Ella decía que había nacido en el Buen Pastor y que la religiosa que la había criado tenía muy buenos contactos con políticos y que a partir de allí podía conseguir lo que ofrecía (decía que era tía del intendente de ese momento, Ramón Mestre). A esta supuesta religiosa la llamaba “Madre o Monjita”, una tierna manera de presentar a una intermediaria inexistente pero que le servía para ponerle un moño a los fraudes.

Por supuesto, después de todo el “verso” pedía dinero, y varias veces, con el pretexto de tener que pagar distintos trámites vinculados a las casas, a las licencias o a los trabajos prometidos. Aguilera seguramente será condenada y su historia será otro ejemplo que muchas veces “no todo lo que brilla es oro” y que “mentira tiene patas cortas”.

Llaryora busca fondos en Arabia Saudita para financiar obras

El Gobernador se reunió nuevamente con el CEO de Saudi Fund for Development

El gobernador Martín Llaryora y el ministro de Economía y Gestión Pública, Guillermo Acosta, se reunieron en Arabia Saudita con el Embajador argentino en aquel país, Facundo Vila. Según informaron desde el Panal, el objetivo de la visita es “fortalecer los vínculos institucionales y generar nuevas oportunidades de financiamiento e inversión en nuestra provincia”.

En el país mencionado, el mandatario cordobés también fue recibido por Sultán Al-Marshad, CEO del Saudi Fund for Development, con quien conversó sobre la posibilidad de financiamiento de proyectos de infraestructura para Córdoba. Este cónclave fue la continuidad del encuentro que el Gobernador matuvo con el CEO saudí en Córdoba el pasado mes de noviembre, con el mismo objetivo.

Por otra parte, Llaryora visitó la feria GulfFood Dubai 2025, la mega exposición que este año realiza su 30 edición, y es considerada como la mejor plataforma de negocios para la industria de alimentos y bebidas de Medio Oriente y África.

Este año son 21 pymes de la provincia las que viajaron a Medio Oriente, de las cuales ocho visitaron la mega feria por primera vez. Participan empresas de la ciudad



Llaryora y el ministro Acosta se reunieron con el embajador en Arabia Saudita.

de Córdoba, General Deheza, Villa María, General Cabrera, Jesús María, Rio Cuarto, Colonia Tirolesa, El Tío, Marcos Juárez, Freyre, Carnerillo, Adelia María, Ticino y Las Varillas.

“Nos interesa muchísimo que nuestros empresarios puedan abrir nuevos mercados en el mundo y por eso desde el gobierno los ayudamos a concretar ese objetivo. Para Córdoba, esta feria es estraté-

gica porque les permite a las pymes tomar contacto directo con nuevos mercados. En esta muestra hay más de 5 mil expositores de 180 países. Córdoba, a partir del apoyo del ProCórdoba, cuenta con un stand propio, para que nuestros empresarios puedan recibirenciales clientes, mostrar nuestros productos y mostrar de primera mano nuestra oferta exportable”, explicó el Gobernador.



Bancor financió una parte de la inversión de la empresa Buses Lep.

Nuevas unidades

El secretario de Transporte de la Provincia, Marcelo Rodio, y el vicepresidente del Banco de la Provincia de Córdoba, Juan Manuel Llamosas, participaron ayer de la presentación e incorporación de 26 unidades cero kilómetros para la flota de Buses Lep, junto a las autoridades de esa empresa familiar, de primera y segunda generación, Adriana Rosso, Mariana Pucheta y David Pucheta. Buses Lep conecta actualmente más de 70 localidades en la provincia de Córdoba. La inversión asciende a US\$ 8.000.000, con el financiamiento de US\$ 3.500.000 mediante un préstamo otorgado por el Banco de la Provincia de Córdoba (Bancor).

Quinteros contra De Loredo Piden juicio a Mondino

El cruce que protagonizaron ayer en el programa radial “Aquí Petete” de Mitre Córdoba, el ministro de Seguridad de la Provincia, Juan Pablo Quinteros, y Rodrigo De Loredo, alcanzó ribetes de comedia. Hubo fuertes descalificaciones de ambas partes. Quinteros le tiró con todo a los legisladores nacionales, incluyendo a De Loredo y a Luis Juez, tratándolos de “cagones” por no debatir la baja de la edad de imputabilidad. El ministro, ex juecista, criticó la falta de compromiso de los legisladores, señalando que prefieren “hacer marketing” en las redes sociales en lugar de cumplir con las funciones para las que los votó la gente: legislar. De Loredo no se quedó atrás. El diputado calificó a Quinteros de “payaso total y absoluto”, “standapero” y de falta de profesionalismo al frente del Ministerio de Seguridad. Lo acusó además de realizar “ensayos periodísticos” en lugar de enfocarse en resolver los problemas de inseguridad que asedian a Córdoba.

La legisladora Luciana Echevarría (MST – FITU) presentó un pedido de enjuiciamiento contra el fiscal Anticorrupción, Franco Mondino, por su actuación en la investigación contra el exlegislador Oscar González. Echevarría criticó que, mientras la Justicia Federal imputó a González y dictó prisión domiciliaria por un delito similar, la Justicia provincial no lo citó a declarar por el evidente falseamiento de su declaración jurada patrimonial. Además, aseguró que el abogado de González busca que la denuncia pase a la Justicia provincial, donde, según ella, la impunidad está garantizada. La legisladora denunció que no solo el caso de González, sino otros casos que ella misma presentó, han sido “cajoneados” por Mondino. También cuestionó la creación de un fuero anticorrupción, que, según Echevarría, tiene como objetivo frenar las causas contra el gobierno provincial. Acusó a Mondino de ser un exasesor del PJ, lo que comprometería su imparcialidad.

ENTREVISTA

Julio Chávez sobre Lo Sagrado: "No es una obra para llevar a Carlos Paz"

(VIENE DE PÁGINA 9)

Mientras explica su forma de trabajar desliza una reflexión sobre el control de sí mismo. "Hay algo que para mí es muy importante y es aprender a gobernarse. Aprender a gobernarse a esta altura creo que es aprender a ceder, aprender a ajustar donde hay que ajustar y permitirse también ciertas cosas. Es el riesgo de decir bueno, no va a pasar nada si te comes un caramelo. Es también saber que justo ese día que te comes el caramelo se te puede partir la muela. Voy entendiendo que gobernar es inevitablemente cometer errores. No ser perfecto, pero intentar ser el mejor gobernante posible, sabiendo que la tentación, la falta están latentes.

HDC: ¿Cómo es tu preparación para una obra?

JC: Llego dos horas y media antes al teatro. Me preparo, me aílo. A veces hasta pienso que mis compañeros deben pensar que no soy muy sociable. Lo soy, pero no más de lo que yo me permito, ¿por qué? Porque voy a hacer una función y porque me quiero preparar para esa función. Como yo entiendo que hay que prepararse. Jamás obligaría a alguien a que se prepare como me preparo yo. Jamás. Pero yo establecí un compromiso y voy a tener que sentarme en una mesa conmigo mismo para darme explicaciones acerca de por qué, por qué rompí ese compromiso. Ahora, por supuesto, hay días que lo hago con ganas y hay días que no lo hago con ganas y hay días que mientras lo hago re puto al universo. No me importa con qué humor lo hago, me importa que lo tengo que hacer. Yo me estoy formando de esa manera. Y a esta altura del partido digamos que no creo que dé marcha atrás.

HDC: Volviendo a las expresiones artísticas en los diferentes tipos de lenguaje. Has estado en cine, teatro y televisión, cada una con sus particulari-

dades y con una versatilidad de personajes en interpretación. ¿Se puede decir que sos un farsante?

JC: Bueno, es un halago, porque de eso se trata. Yo creo que un farsante somos todos los seres humanos. Tengo la dicha de tener un oficio donde lo que generalmente se critica es una virtud en mi trabajo (risas). Lo que en la vida cotidiana es a veces señalado como una falta en mi oficio es una dicha si uno logra que eso suceda. Es la suerte que tengo. Es la posibilidad que me da mi oficio. También quiero señalar que yo también escribo y pinto, me dedico a las artes plásticas y y dirijo y así como son, son autorizaciones que me he dado de indagar, investigar, intentar desarrollar mi existencia en lenguajes que aparentemente no me pertenecen. Los pintores son pintores, los actores son actores. Yo me creo como ser humano autorizado de poder indagar en donde yo decida que quiero indagar y generalmente en los lugares donde he decidido indagar y ahora podemos mezclar el cine, el teatro, la televisión han sido lugares donde me he sentido con ganas de mantenerme ahí.

HDC: Tu persona queda plasmada con obras escritas, pinturas y participaciones en diferentes formatos. ¿Te interesa la idea de dejar un legado?

JC: No. Me da mucha tristeza la palabra legado. Porque si yo no voy a estar presente no quiero. Inclusive sentiría que me matan todo el tiempo. Yo creo que cuando uno dice 'quiero que me recuerden'... tengo la impresión a veces que el recuerdo es una manera de volver a matarte. Si no has existido, no has vivido y finalmente no has muerto. Prefiero experimentar mi existencia como algo importante para mí. Estar existiendo y disfrutando o no disfrutando. Existir también es pasarla mal. Prefiero ir a fondo en esa experiencia y listo, se terminó.

CINE

Historias surreales llegan al Cineclub Municipal

La sala Hugo del Carril exhibirá películas del reciente fallecido David Lynch, un ciclo de trabajos cordobeses y obras europeas contemporáneas

VIERNES

■ A partir de las 16, el Cineclub Municipal Hugo del Carril (bv. San Juan 49) presentará "El camino de los sueños" ("Mulholland drive", 2001). La película de David Lynch muestra a Betty Elms, una joven aspirante a actriz, quien llega a Los Angeles para convertirse en estrella de cine y se aloja en el apartamento de su tía. Allí conoce a la enigmática Rita, una mujer que padece amnesia a causa de un accidente sufrido en Mulholland Drive.

■ "The quiet girl" ("An Cailín Ciúin", 2022) se exhibirá a las 16, en el marco del ciclo "Clásicas & modernas". Se trata de una película irlandesa de Colm Bairéad. La historia se ambienta en la Irlanda rural en 1981. Cáit es una reservada niña de nueve años que está desatendida por parte de su pobre, disfuncional y numerosa familia. Se enfrenta en silencio con dificultades en la escuela y en casa, y ha aprendido a pasar desapercibida para cuantos la rodean. Cuando llega el verano y se acerca la fecha del parto de su madre, Cáit es enviada a vivir con unos parientes lejanos. Sin saber cuándo volverá a casa, se queda en el hogar de unos desconocidos sin más pertenencias que la ropa que lleva puesta. Poco a poco, y gracias a los cuidados de la familia Kinsella, Cáit realiza notables progresos y descubre una nueva forma de vivir.

■ A las 18 el público podrá disfrutar del filme cordobés "Esquivaras" (2020). "El 3 noviembre de 1995 estalló la Fábrica Militar de Río Tercero, Córdoba. Miles de proyectiles se dispararon contra el pueblo que los producía. Con 12 años, mientras intentaba escapar de las explosiones, registré la destrucción con una cámara de video. Veinte años después me encuentro con esos archivos. La explosión escondió el mayor tráfico de armas en el que se vio involucrado el gobierno argentino. La ciudad continuó creciendo pese a la tragedia, pero la amenaza del polo industrial y militar aún persiste", comenta la directora del documental Natalia Garayalde.

SÁBADO

■ "Cabeza borradora" ("Eraserhead", 1977) se proyectará a las 16. La obra de David Lynch narra la historia de Henry, un joven deprimido y asustadizo, que sufre desde pequeño unas extrañas pesadillas de las que intenta liberarse a través de su imaginación. Pronto verá que su hijo recién nacido es un ser monstruoso.

■ La cinta local "Mochila de plomo" (2018) se podrá disfrutar desde las 18:30. El día en que el asesino de su papá sale de la cárcel, Tomás, un chico de doce años, recorre su pueblo con un arma en la mochila. En esta jornada tan particular, el pasado cobra otro sentido para él; nunca nadie le contó quién era realmente su padre, ni las circunstancias de su muerte. Más allá de los rumores pueblerinos, el silencio de su madre y de toda su familia cubre lo sucedido aquella noche. Confundido y lleno de preguntas decide acudir a la única persona que puede responderlas: al caer la noche, el encuentro con el asesino es inevitable, anticipa la sinopsis del trabajo de Darío Mascambroni.

■ A las 21 iniciará "Shirley" (2020) Elisabeth Moss se mete en la piel de la escritora Shirley Jackson -autora, entre otras, de La maldición de Hill House- en este inusual (anti)biopic dirigido por Josephine Decker, que despuntó hace tres años con la estimulante Madeline's Madeline.

DOMINGO

■ "El hombre elefante" ("The Elephant Man", 1980) comenzará a las 16. A finales del siglo XIX, el doctor Frederick Treves descubre en un circo a un hombre llamado John Merrick. Se trata de un ciudadano británico con la cabeza monstruosamente deformada, que vive en una situación de constante humillación y sufrimiento al ser exhibido diariamente como una atracción de feria.

■ A las 18:30 tendrá lugar la película cordobesa "Lxs desobedientes" (2022) de Nadir Medina. Alicia, una conductora de trolebús, se ve accidentalmente envuelta en una rebelión en contra de un régimen despótico y totalitario. A partir de un misterioso episodio, Alicia se une a un grupo de desobedientes y se enfrenta a las fuerzas de seguridad.

■ A las 21 proyectarán "La quimera" ("La chimera", 2023), uno de los títulos más destacados del último año. La nueva obra de Alice Rohrwacher muestra a los "tombaroli", un grupo de ladrones de antiguas tumbas y de yacimientos arqueológicos etruscos. En un viaje aventurero entre vivos y muertos, entre bosques y ciudades, entre fiestas y soledad, se desarrollan los destinos entrelazados de estos personajes, todos en busca de la Quimera.



El cine del maestro de lo surreal David Lynch será protagonista el fin de semana.

CARTELERA CINEMATOGRAFICA

Cinematicenter

Av. Ricardo Rojas y Manuel de la Falla (Paseo Libertad Rivera Indarte)

■ P/ may. de 16 años "El mono" (Terror) cast.: 20:20, 22:30. Subt.: 22:30.
 ■ P/ may. de 13 años "Implacable" (Thriller) cast.: 22:20. Subt.: 22:20.
 ■ P/ may. de 13 años "María Callas" (Biografía) sub.: 19:00.
 ■ P/ may. de 13 años c/res. "Aún estoy aquí" (Drama) sub.: 17:30, 22:10.
 ■ P/ may. de 13 años c/res. "Baekhyun" (Documental) sub.: 20:20.
 ■ P/ may. de 13 años "Capitán América" (Acción) cast.: 15:10, 16:30, 17:00, 18:00, 19:30, 20:40, 21:40, 23:15. Subt.: 21:40. Cast. 3D: 14:30.
 ■ ATP "Flow" (Animación) Cast: 15:40.
 ■ ATP "Sonic 3" (Animación) Cast: 15:20.
 ■ ATP "Mufasa" (Animación) Cast: 15:00, 20:10.

Cines Gran REX

Gral. Paz 174

■ P/ may. de 16 años "El mono" (Terror) cast.: 16:10, 18:10, 20:05, 22:00, 23:55.
 ■ P/ may. de 13 años "Implacable"

(Thriller) cast.: 18:00, 23:15.

■ P/ may. 13 años "Capitán América" (Acción) cast.: 14:10, 16:30, 18:50, 21:10, 23:30. Cast. 3D: 13:20, 14:40, 18:00, 19:45, 22:05. Cast. 4D: 13:20, 18:00, 20:20, 22:40.
 ■ P/ may. de 13 años "Bridget Jones" (Comedia) cast.: 16:55, 21:05.
 ■ P/ may. de 13 años "Amenaza en el aire" (Acción) cast.: 20:15, 23:30.
 ■ ATP "Las aventuras de Dogman" (Animación) Cast: 15:25, 19:15.
 ■ P/ may. de 16 años "Crucifijo" (Terror) cast.: 16:10, 22:05.
 ■ ATP "Sonic 3" (Animación) Cast: 15:45, 17:55, 20:05, 22:15.
 ■ ATP "Mufasa" (Animación) Cast: 13:40, 15:50, 18:10, 20:30, 22:50. Cast. 3D: 15:40. Cast. 4D: 15:40.
 ■ ATP "Moana 2" (Animación) Cast: 14:10, 17:15, 19:15, 21:15.

Showcase

José Goyechea 2851

■ P/ may. de 16 años "El mono" (Terror) cast.: 14:20, 19:50. Subt.: 22:05.
 ■ P/ may. de 13 años "Implacable" (Thriller) cast.: 14:35, 17:05. Subt.: 19:45, 22:10.

■ P/ may. de 13 años "María Callas" (Biografía) sub.: 14:00, 19:35.
 ■ ATP "Sirocco y el reino de los vientos" (Animación) cast: 14:05, 16:00.
 ■ P/ may. de 13 años c/res. "Aún estoy aquí" (Drama) sub.: 16:40, 22:25.
 ■ P/ may. 13 años c/res. "Baekhyun" (Documental) sub.: 14:30 (sólo viern).
 ■ P/ may. de 13 años c/res. "Drama de una pasión" (Drama) sub.: 21:40 (dom. y miérc.), 19:35 (viern.)
 ■ P/ may. de 13 años "Capitán América" (Acción) cast.: 14:45, 16:20, 17:20, 18:40, 19:00, 20:00, 21:20, 22:20. Subt.: 14:25, 17:00, 19:40, 21:40, 22:40. Cast. 3D: 14:05, 16:40, 19:20, 22:00.
 ■ P/ may. 13 años "Bridget Jones" (Comedia) sub.: 14:00, 16:45, 19:25, 22:35.
 ■ P/ may. de 13 años "Un completo desconocido" (Musical) sub.: 16:55.
 ■ ATP "Las aventuras de Dogman" (Animación) Cast: 16:55.
 ■ P/ may. de 16 años "Compañera perfecta" (Thriller) sub.: 20:05.
 ■ P/ may. de 13 años "Cónclave" (Thriller) sub.: 22:15.
 ■ P/ may. de 16 años "El brutalista" (Romance, histórica) sub.: 21:25.

■ ATP "Paddington" (Animación) Cast: 13:50.
 ■ ATP "Sonic 3" (Animación) Cast: 13:50, 16:25, 18:55.
 ■ ATP "Mufasa" (Animación) Cast: 14:40, 17:15, 19:55, 22:30.
 ■ ATP "Moana 2" (Animación) Cast: 13:55, 16:15.

Dino Mall Alto Verde Rodríguez del Busto 4086

■ P/ may. de 16 años "El mono" (Terror) cast.: 17:45, 19:50, 22:00.
 ■ P/ may. de 13 años "Implacable" (Thriller) cast.: 17:30, 22:20.
 ■ P/ may. de 13 años "María Callas" (Biografía) sub.: 21:30.
 ■ ATP "Sirocco y el reino de los vientos" (Animación) cast: 15:00.
 ■ P/ may. de 13 años "Capitán América" (Acción) cast.: 16:30, 19:10, 21:50. Cast. 3D: 19:40.
 ■ P/ may. de 13 años "Bridget Jones" (Comedia) cast.: 22:10.
 ■ P/ may. de 13 años "Amenaza en el aire" (Acción) cast.: 20:00.
 ■ ATP "Sonic 3" (Animación) cast: 14:45, 17:15.

■ ATP "Mufasa" (Animación) cast: 16:30, 19:00, 21:40.
 ■ ATP "Moana 2" (Animación) cast: 14:30, 17:00, 19:20.

Dino Mall Ruta 20

Av. Fuerza Aerea Argentina 1700

■ P/ may. de 16 años "El mono" (Terror) cast.: 19:50, 22:00.
 ■ P/ may. de 13 años "Implacable" (Thriller) cast.: 17:20, 21:40.
 ■ ATP "Sirocco y el reino de los vientos" (Animación) cast: 15:40.
 ■ P/ may. de 13 años c/res. "Aún estoy aquí" (Drama) sub.: 21:00.
 ■ P/ may. de 13 años "Capitán América" (Acción) cast.: 16:30, 19:10, 21:50. Cast. 3D: 15:40, 18:20.
 ■ P/ may. de 13 años "Bridget Jones" (Comedia) cast.: 22:10.
 ■ P/ may. de 13 años "Amenaza en el aire" (Acción) cast.: 20:00.
 ■ ATP "Las aventuras de Dogman" (Animación) cast: 17:30.
 ■ ATP "Sonic 3" (Animación) cast: 16:40, 19:15.
 ■ ATP "Mufasa" (Animación) cast: 16:20, 19:00, 21:40.

Trabajadores del Cosquín Rock aseguran que los precarizaron

Los empleados revelaron que dormían en colchonetas y se les limitaba el acceso al agua

Luego de la última edición del Cosquín Rock, múltiples denuncias se viralizaron en "X" y TikTok por parte de empleados temporales que fueron contratados de manera tercerizada. En los posteos, los trabajadores documentaron y denunciaron las "condiciones laborales abusivas y precarizadas" a las que estuvieron expuestos. El periodista Andy Ferreyra recopiló el testimonio de 20 jóvenes que trabajaron en el evento. Según los relatos, hubo maltrato, desorganización y negligencia por parte de la organización. "No cumplieron con las condiciones prometidas", destacó Ferreyra, quien también mencionó que muchos empleados fueron citados a las siete y media, pero recién pudieron ingresar al predio entre las 14 y 15.30, tras pasar horas a la intemperie y sin respuestas. Las denuncias continuaron con fuertes quejas sobre la falta de alimentos, el escaso acceso a agua potable y las condiciones insalubres, como la existencia de solo dos baños químicos para cientos de trabajadores. Además, muchos no recibieron el transporte prometido para regresar a sus hogares, lo que los obligó a pagar de su bolsillo para tomar un colectivo o Uber. "Nos trataban como si nos estuvieran haciendo un favor", dijeron los trabajadores, quienes denunciaron también el maltrato verbal por parte de



Los reclamos públicos fueron realizados por más de 20 jóvenes.

los encargados del evento.

Mariel Rodas y Paula Escobar, contratadas por la consultora Peka, denunciaron que sufrieron de tratos deshumanizantes "nos trataban como si fuéramos descartables". Rodas y Escobar detallaron que, en más de 18 horas de trabajo, les prohibieron tomar agua de los vasos oficiales del evento y fueron amenazadas si intentaban comer. La situación empeoró cuando les ofrecieron solo un pancho frío a las 18.30 en calidad de

almuerzo. Además de esto, muchos de los trabajadores tuvieron que pagar de su bolsillo para volver a sus casas, ya que el transporte prometido como parte del acuerdo de trabajo nunca existió.

A pesar de las numerosas denuncias y los testimonios de los trabajadores, hasta el momento no se publicó ningún comunicado oficial por parte de la organización del Cosquín Rock que aclare o niegue las acusaciones.

En Carlos Paz, el turismo de febrero fue "moderado"

Luego de que el Gobierno local emitiera un informe que sostenía que la ocupación hotelera superó el 90%, los hoteleros de la ciudad de Villa Carlos Paz plantearon que lo que va de febrero mostró un nivel moderado de ocupación. En este punto, la Asociación Hotelera Gastronómica (Ashoga) expresó que la primera quincena de febrero mantuvo una ocupación moderada, con picos de hasta el 85% los fines de semana y un promedio del 65,4%. Desde la Hotelera, plantearon que los eventos y festivales regionales fueron un factor clave en el movimiento turístico. "La primera semana de febrero mostró una mejor respuesta, impulsada por eventos como el Festival Nacional del Folclore en Cosquín, el Festival Alienígena en Capilla del Monte y el Festival del Cordero Serrano en Tanti, entre otros", indicaron y agregaron: "En tanto que el segundo fin de semana convocante tuvo a Cosquín Rock de Santa María de Punilla como protagonista de la movilidad turística". Sobre esta situación, la presidenta de Ashoga, Carolina Sacilotto, destacó: "Los números reflejan una tendencia moderada con una distribución de público cambiante. Entendemos que la segunda quincena de febrero podría ser dispar. La gran apuesta estará en eventos como el Rally Argentino y el fin de semana largo de Carnaval".

EN LA LAGUNA DE MAR CHIQUITA

Se realizó el censo aéreo de aves

Se llevaron a cabo los vuelos del Censo Internacional Simultáneo de Aves Playeras y Flamencos del Altiplano y Tierras Bajas en La Laguna de Mar Chiquita. El vuelo para censar flamencos se llevó adelante en colaboración con el Grupo de Conservación de Flamencos Altoandinos (GCFA), el Ministerio de Ambiente y Economía Circular de Córdoba y el Parque Nacional Ansenúza, bajo la coordinación de Natura Argentina. La iniciativa permite luego diseñar e implementar políticas de conservación específicas con los datos obtenidos. Durante esta etapa hubo un importante registro de nidificación del Flamenco Andino en



Se observaron grandes nidificaciones.

la laguna Mar Chiquita. Allí se realizaron monitoreos regulares de aves desde 1973, y se observaron bandadas de hasta 500.000 individuos.

VERANO DE APRENDIZAJE

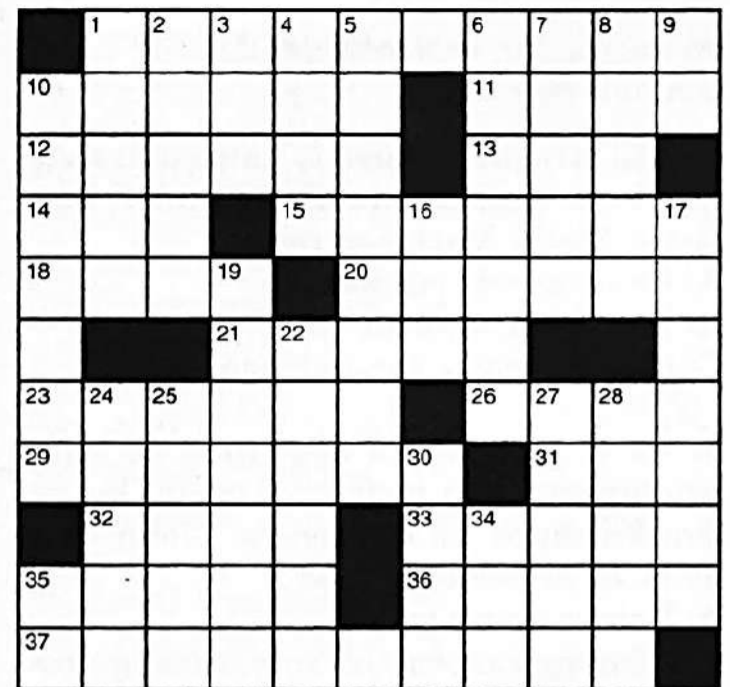
Los jóvenes jugaron en Maticific

Como parte de las políticas públicas orientadas a garantizar la permanencia de los estudiantes en las aulas, la **Municipalidad de Córdoba**, a través de la Secretaría de Educación, implementa innovaciones tecnológicas en las aulas. Una de estas herramientas es la plataforma de aprendizaje Maticific, un recurso pedagógico diseñado para ayudar a los niños a adquirir conocimientos matemáticos mediante juegos personalizados. En ese marco, durante las vacaciones de verano, más de 118 estudiantes del Sistema Educativo Municipal, ingresaron a la plataforma, eligiendo entretenerse y a la vez aprender. Los jóvenes completaron más de 1000



Ingresaron 118 niños en vacaciones. desafíos, con un puntaje promedio de 4.02 sobre 5. Entre los ejercicios se encontraban operaciones de álgebra, ecuaciones y proporcionalidad.

CRUCIGRAMA

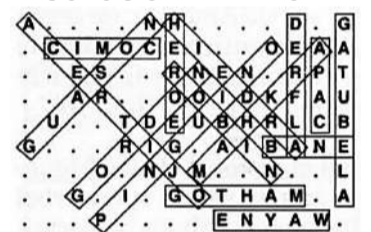


HORIZONTALES: 1. Divulgamos un secreto. 10. Enredadera tropical (pl.). 11. En inglés, banco. 12. Vendedora de objetos de loza. 13. Bisonte extinto. 14. Saludo telefónico. 15. Publiqué, edité. 18. (Franz) Pintor y grabador expresionista alemán. 20. Del norte. 21. Leí nuevamente. 23. Resuelve una controversia. 26. Sorteo de premios. 29. Episcopal. 31. Matrícula de Los Ángeles. 32. Hongo. 33. Conturbación. 35. Relativo al feto. 36. Naturales, propios de la persona desde el nacimiento. 37. Que solo toma en consideración un aspecto.

VERTICALES: 1. Cuerda delgada. 2. Pieza metálica para empalmar dos tubos. 3. (Air Force ...) Avión presidencial estadounidense. 4. Di a luz. 5. Reunión, junta, congreso. 6. Fastidiar, hastiar. 7. Nombre de la

científica francesa Curie. 8. Prefijo: nombre. 9. Iniciales del director Kubrick. 10. Llamamiento. 16. (Edgar Allan) Escritor. 17. Coxales. 19. Vidrio incoloro y transparente. 22. Ensarta en un palo. 24. (Henrik) Dramaturgo noruego. 25. Provincia de Italia. 27. Esclavo espartano. 28. Caja transparente con luz. 30. (Luisa) Reportera del cómic Superman. 34. Antiguo emperador de Rusia. 35. (Ni ... ni fa) Ni bueno ni malo.

SOLUCIÓN ANTERIOR



HORÓSCOPO DE HOY



ARIES / Decisión afectiva trascendente. Perspectiva de mejora económica, apuesta a tu iniciativa. No demores un chequeo, sin hipocondría. Número de la suerte: 03.



TAURO / No discutas por temas económicos. Amígate con la tecnología, busca nuevas herramientas de trabajo. Dedicale tiempo a tu apariencia. Número de la suerte: 85.



GÉMINIS / No abuses de tu actividad sexual. Conflictos con la autoridad, cuida tus formas de expresarte. Toma más agua para hidratar tu organismo. Número de la suerte: 23.



CÁNCER / El equipo es fundamental, conoces personas interesantes. El hogar es refugio. Un amigo necesita ayuda, evita préstamos, no te endeudes. Número de la suerte: 09.



LEO / Sexualidad activa, te abres a nuevas experiencias. No seas impuntual, cuida el detalle. Come moderadamente y a horario, cuida tu hígado. Número de la suerte: 60.



VIRGO / No te ates al pasado, vive sin ataduras. Jornada para números y cálculos. Reunión familiar agradable, se afianzan los vínculos. Visita al dentista. Número de la suerte: 12.



LIBRA / Amistad en el ámbito profesional. Ansias de libertad, date un gusto. Cuidado con las situaciones ilegales. Abandona el sedentarismo. Número de la suerte: 97.



ESCORPIO / Encuentras una motivación espiritual. Logras coincidir tus proyectos con los de tu pareja. Proyecto de viaje, organízate. Molestia pulmonar. Número de la suerte: 17.



SAGITARIO / No frivolices tu sentimiento, dale profundidad a tu vida. Se diversifican tareas. Problema circulatorio, consulta con un especialista. Número de la suerte: 46.



CAPRICORNIO / Intenta no comprometerte sin estar seguro. Renace un viejo afecto. Atento a propuestas de un desconocido. Buena salud. Número de la suerte: 77.



ACUARIO / Cuentas con apoyo de tus seres queridos. Propuesta interesante, evita el prejuicio. No caigas los celos o las situaciones infantiles. Número de la suerte: 39.



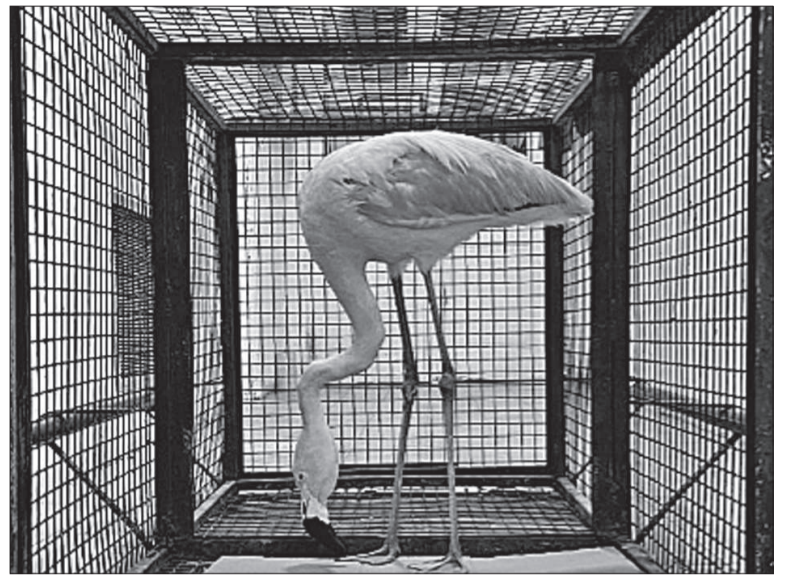
PISCIS / No idealices tus afectos, puedes desilusionarte. Deja fluir tu creatividad. Revisa finanzas y prioridades. Dolor muscular por stress. Número de la suerte: 58.

Crimen de Santiago Aguilera: denunciaron al fiscal Senestrari

La familia de Santiago Aguilera, joven de 18 años asesinado tras ser secuestrado en Traslasierra en agosto de 2022, denunció al fiscal federal Enrique Senestrari por omisión de los deberes de funcionario público. La denuncia, presentada ante la Cámara Federal de Apelaciones en Córdoba, cuestionó al fiscal por no haber tomado declaración al principal sospechoso, Walter Gil, en el momento de su detención, cuando el joven aún estaba con vida. "Subestimaron todo, los investigadores fallaron", expresó Carlos, el padre de la víctima. Gil fue arrestado el 18 de agosto de 2022, casi 48 horas después de la denuncia del secuestro, y el cadáver de Aguilera fue encontrado el 21 de agosto en Villa Dolores. El caso avanzó lentamente hasta que la familia solicitó que la causa fuera trasladada a la Justicia provincial. Además de Gil, hay otros cinco detenidos por el crimen, incluidos Julio César Ramírez, Pedro González, Alejandro Altamirano, Lucas Rejas y Marcos Maldonado, quienes enfrentan acusaciones de secuestro extorsivo seguido de muerte. El juicio de Gil será el primero en iniciarse, luego de la prórroga de su prisión preventiva, con fecha fijada para el 1° de abril.

Flamenco rescatado

El pasado martes por la tarde, efectivos de la División Patrulla Ambiental rescataron a un flamenco rosado juvenil que deambulaba por las cercanías del Aeropuerto Internacional Córdoba. Según informó la Subcomisario Débora Ulloque, el operativo se realizó en el Camino Pajas Blancas, kilómetro 7 1/2, donde se localizó al ave en buen estado sanitario. "El animal fue capturado y trasladado a la dependencia policial, luego al Centro de Recepción de Fauna Bio Córdoba", explicó la oficial. El flamenco rosado está protegido por la Ley 22.421 de Fauna. La acción evitó riesgos para el ave y permitió su traslado a un espacio seguro.



El flamenco fue rescatado cerca del Aeropuerto Internacional Córdoba.

BREVES

OTRO AÑO SIN FACUNDO

Ayer se cumplieron 13 años de la desaparición de Facundo Rivera Alegre (19), conocido como "El Rubio del Pasaje", que salió a bailar el 18 de febrero de 2012 y nunca más regresó a su casa. Una de las hipótesis que sostiene la familia de Facundo es que fue asesinado y su cuerpo arrojado en las lagunas de barrio Maldonado. Poco antes de que eso ocurriera, Rivera denunció hostigamientos por parte de la Policía. Por su aniversario, la familia de Facundo invitó a la comunidad a participar de un "slam poético antirrepresivo" afuera del Archivo Provincial de la Memoria.

EL ASESINO ASESINADO

Un niño de dos años fue asesinado por su padrastro en Tabira, en el noreste de Brasil. El menor sufrió de heridas graves a causa de los maltratos y falleció en el Hospital Regional Afogados da Ingazeira. Ante esto, Antonio Lopes Severo, el principal sospechoso, fue asesinado por la comunidad en un linchamiento mientras era trasladado a la comisaría. La madre del pequeño, Giselda da Silva Andrade, dejó a su hijo al cuidado de su pareja debido a un compromiso laboral en otro estado. Severo contaba con antecedentes penales por tráfico de drogas y asesinato.

PERPETUA A PACHELO

La Cámara de Casación Penal bonaerense confirmó ayer la condena a prisión perpetua para Nicolás Pachelo, el único acusado en el asesinato de María Marta García Belsunce en el country de Carmel en 2002. La defensa del acusado indicó que apelarán la sentencia en la Suprema Corte.

EL AZAR

Quini: Vacante **SORTEO 3245**

SORTEO TRADICIONAL: 9, 22, 25, 31, 37, 42
Con 6 aciertos: VACANTE **1.299.460.115 pesos**
LA SEGUNDA DEL QUINI: 20, 26, 27, 30, 37, 45
Con 6 aciertos: VACANTE **1.989.943.915 pesos**
SORTEO REVANCHA: 15, 17, 24, 25, 33, 36
Con 6 aciertos: VACANTE **1.648.099.993 pesos**
SIEMPRE SALE: 7, 9, 12, 13, 24, 31
Con 5 aciertos: 89 GANADORES **1.743.581 pesos**

Fuente: www.tujugada.com.ar

La pensión quemada no tenía habilitación de Bomberos

El dueño del inmueble se presentó ante la Justicia, aunque no quedó imputado

Luego del trágico colapso de una precaria pensión de barrio San Martín de nuestra ciudad, que dejó el saldo de dos muertos y cinco heridos, ayer se presentaron ante la Justicia el dueño del inmueble y dos operarios que estaban realizando soldaduras en el lugar al momento del siniestro. Asimismo, se conoció que el lugar no contaba con habilitación de Bomberos ni de la **Municipalidad**, y que estaba construido con materiales extremadamente inflamables.

Tras la presentación del sueño del inmueble y dos trabajadores en la Unidad Judicial de la zona, la Justicia decidió no imputarlos, ya que la causa aún no tiene carátula. De todos modos, fueron fichados, se les requirió que consigan abogados defensores y se les hizo consignar un domicilio.

Una vez que la fiscal a cargo de la causa, Silvana Fernández, tenga los resultados de las autopsias de las dos víctimas que murieron calcinadas -Gonzalo Iván Contreras (29) y María Florencia Rodríguez (37)-, los peritajes de Bomberos, estudios de Policía Judicial y haya podido avanzar en la toma de testimonios, se dispondrán las imputaciones. Estas serían figuras culpables (por negligencia o temeridad).

Ayer se confirmó que el establecimiento ubicado en la calle Tomás



El espacio estaba subdividido con materiales altamente inflamables.

Guido al 700 no contaba con habilitación municipal como pensión ni certificación de Bomberos. Asimismo, las 28 personas que vivían en la pensión, lo hacían en dormitorios de dos metros por dos metros o dos metros por tres metros, según indicó Canal 12. Estos cuartos estaban en el segundo y tercer piso, mientras que en la planta baja había una cocina y un baño.

Toda la estructura era de chapa y madera, y por eso colapsó por completo mientras las llamas no paraban de propagarse. Mientras tanto, se

producían descargas del tendido eléctrico y la tarea de los bomberos era cada vez más complicada. Otro dato es que la pensión estaba subdividida con material altamente inflamable. Este combo de irregularidades resultó letal para el trágico desenlace.

Con respecto a los lesionados, tres son vecinos del complejo que lograron salir por sus propios medios y los restantes son los policías que llegaron primero e ingresaron para ayudar en el rescate. Estos últimos fueron derivados al Policlínico Policial donde se recuperaban de manera favorable.

Secuestraron 44 celulares y varios productos ilegales

Efectivos del Escuadrón 65 "Córdoba" interceptaron 44 teléfonos celulares de contrabando en un ómnibus que viajaba desde Aguas Blancas (Salta) hacia la ciudad de Córdoba. El hallazgo ocurrió a la altura del kilómetro 894 de la ruta nacional 9, en Villa María de Ríos Seco. "Los gendarmes constataron que el pasajero transportaba 44 celulares sin la documentación legal pertinente", indicó la Gendarmería Nacional. El costo de los dispositivos es de \$ 9.075.785, y fueron incautados en infracción a la Ley 22.415, que regula el contrabando de mercadería ilegal. Por otra parte, en conjunto con Arca Aduana, se realizó la apertura de encomiendas interdichadas en un control efectuado el 28 de enero. "La mercadería hallada estaba en infracción al Código Aduanero", explicó un portavoz de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Arca). Entre los productos incautados se encontraron más de 11.000 pares de medias, 4.500 unidades de ropa, 3.000 mochilas, 1.500 pares de zapatillas, golosinas, juguetes y otros artículos, con un valor aproximado de \$ 58.500.000. "Este tipo de operativos son clave para combatir el contrabando ilegal en la región", destacó un responsable de Arca.

QUINIELAS

NACIONAL MATUTINA	BUENOS AIRES MATUTINA	CÓRDOBA MATUTINA	NACIONAL VESPERTINA	BUENOS AIRES VESPERTINA	CÓRDOBA VESPERTINA	NACIONAL NOCTURNA	BUENOS AIRES NOCTURNA	CÓRDOBA NOCTURNA
1) 7973	1) 7859	1) 7833	1) 6457	1) 8333	1) 1442	1) 3693	1) 4887	1) 7544
2) 0602	2) 2093	2) 2078	2) 8724	2) 3349	2) 4908	2) 5113	2) 1728	2) 9006
3) 7782	3) 7421	3) 3935	3) 4447	3) 9933	3) 0176	3) 6382	3) 4414	3) 3034
4) 8114	4) 1292	4) 8591	4) 8001	4) 9964	4) 8417	4) 6019	4) 5246	4) 0254
5) 5178	5) 2549	5) 6441	5) 6681	5) 8403	5) 5745	5) 0392	5) 6513	5) 2214
6) 3691	6) 7342	6) 1399	6) 9562	6) 3771	6) 5895	6) 3325	6) 1299	6) 7446
7) 5230	7) 0365	7) 9992	7) 9683	7) 0372	7) 3227	7) 3784	7) 3783	7) 3472
8) 5802	8) 8636	8) 6161	8) 9294	8) 7039	8) 8280	8) 4124	8) 8686	8) 0309
9) 7087	9) 2605	9) 9237	9) 6779	9) 3639	9) 0773	9) 6425	9) 1054	9) 2838
10) 0735	10) 2267	10) 8954	10) 4859	10) 4036	10) 3217	10) 2457	10) 9569	10) 0106
11) 7445	11) 3777	11) 1466	11) 7717	11) 8199	11) 9617	11) 6874	11) 1561	11) 0614
12) 8222	12) 7857	12) 2617	12) 9743	12) 5538	12) 4770	12) 5433	12) 4932	12) 6629
13) 3752	13) 3680	13) 8855	13) 7711	13) 8647	13) 4929	13) 6641	13) 3905	13) 6257
14) 5383	14) 4944	14) 1338	14) 0250	14) 1348	14) 5325	14) 7183	14) 7854	14) 6087
15) 4861	15) 0575	15) 4907	15) 8524	15) 7158	15) 5128	15) 7227	15) 4774	15) 7489
16) 9804	16) 4176	16) 7845	16) 2095	16) 0726	16) 7283	16) 0659	16) 9671	16) 3951
17) 9115	17) 2776	17) 1417	17) 8815	17) 5661	17) 1374	17) 6521	17) 5075	17) 9192
18) 7522	18) 3408	18) 1405	18) 6678	18) 6851	18) 0031	18) 2111	18) 6122	18) 3067
19) 7490	19) 5699	19) 8533	19) 2651	19) 7782	19) 6779	19) 9036	19) 3667	19) 9772
20) 0457	20) 1255	20) 1666	20) 1837	20) 2301	20) 3012	20) 5528	20) 5018	20) 0826